



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Gonzalez Zapata, Joselyn Mariela (orcid.org/0000-0002-2767-6778)

Talledo Gutierrez, Milagros Victoria (orcid.org/0000-0001-6051-8088)

ASESOR:

Dr. Lugo Denis, Dayron (orcid.org/0000-0003-4439-2993)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos de Familia, Derechos Reales, Contratos, y Responsabilidad Civil

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

PIURA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, especialmente a mis padres, a mis hermanos, por su apoyo incondicional, sin ellos no podría haber llegado hasta donde estoy ahora, a mis amigas, que a pesar de todo siempre me apoyaron durante todo este tiempo motivándome y ayudándome a no rendirme.

Dedico este trabajo a todas las personas que me han apoyado en este difícil camino, a mis padres y mis hermanos por siempre darme su soporte y ánimo en los momentos más difíciles y a mis mejores amigas quienes en los momentos difíciles nunca me abandonaron.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por permitirme llegar hasta donde estoy, a mi familia por su apoyo incondicional a lo largo de todos estos años y a todas aquellas personas que de alguna u otra forma me han apoyado para que esto se pueda concretar.

A mi familia y a todos los que siempre creyeron en mí, por cada palabra de ánimo y por todos los abrazos reconfortantes.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LUGO DENIS DAYRON, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022", cuyos autores son TALLEDO GUTIERREZ MILAGROS VICTORIA, GONZALEZ ZAPATA JOSELYN MARIELA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 25 de Noviembre del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|--|
| DAYRON LUGO DENIS CARNET EXT.: 01911323 ORCID: 0000-0003-4439-2993 | Firmado electrónicamente por: DLUGOD el 25-11- 2023 19:38:10 |

Código documento Trilce: TRI - 0665517



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, TALLEDO GUTIERREZ MILAGROS VICTORIA, GONZALEZ ZAPATA JOSELYN MARIELA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|--|--|
| JOSELYN MARIELA GONZALEZ ZAPATA DNI: 72618482 ORCID: 0000-0002-2767-6778 | Firmado electrónicamente por: JGONZALEZZA el 25- 11-2023 11:48:23 |
| MILAGROS VICTORIA TALLEDO GUTIERREZ DNI: 72245909 ORCID: 0000-0001-6051-8088 | Firmado electrónicamente por: MILAGROSTALLEDO el 25-11-2023 11:51:51 |

Código documento Trilce: TRI - 0665515

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|------|
| CARÁTULA..... | i |
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO | iii |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR..... | iv |
| DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTOREAD DE LOS AUTORES | v |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS | vii |
| ÍNDICE DE FIGURAS | viii |
| RESUMEN | ix |
| ABSTRACT | x |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGÍA | 11 |
| 3.1 Tipo y diseño..... | 11 |
| 3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización | 11 |
| 3.3 Escenario de estudio | 12 |
| 3.4 Participantes | 13 |
| 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 14 |
| 3.6 Procedimiento | 16 |
| 3.7 Rigor Científico | 17 |
| 3.8 Método de análisis de datos | 17 |
| 3.9 Aspectos éticos | 17 |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 19 |
| RESULTADOS..... | 19 |
| V. CONCLUSIONES | 37 |
| VI. RECOMENDACIONES | 38 |
| REFERENCIAS | 39 |
| ANEXOS | 44 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1 : VALIDACIÓN DE ESPECIALISTAS | 14 |
| TABLA 2 : VALIDACIÓN DE ESPECIALISTAS | 15 |
| TABLA 3 : TABLA DE CASACIONES EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL | 31 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| GRÁFICO 1: PREGUNTA 1..... | 19 |
| GRÁFICO 2: PREGUNTA 2..... | 20 |
| GRÁFICO 3: PREGUNTA 3..... | 22 |
| GRÁFICO 4: PREGUNTA 4..... | 23 |
| GRÁFICO 5: PREGUNTA 5..... | 24 |
| GRÁFICO 6: PREGUNTA 6..... | 25 |
| GRÁFICO 7: PREGUNTA 7..... | 26 |
| GRÁFICO 8: PREGUNTA 8..... | 27 |
| GRÁFICO 9: PREGUNTA 9..... | 29 |
| GRÁFICO 10: PREGUNTA 10..... | 30 |
| GRÁFICO 11: GRÁFICO DE LAS CASACIONES – I..... | 32 |
| GRÁFICO 12: GRÁFICO DE LAS CASACIONES – II..... | 33 |

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo general analizar la afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de quince años. La investigación sostuvo un enfoque cualitativo, de tipo básico, nivel descriptivo, teniendo como diseño el de la teoría fundamentada. Para la obtención de datos se empleó la guía de entrevista, las cuales se procesaron por medio del Software Atlas. Ti, versión 2022 y guía de análisis documental, quienes fueron analizadas mediante el método hermenéutico, estas fueron validadas por tres especialistas, aplicándose el primero a abogados especialistas en materia civil y la segunda se realizó un análisis de casaciones emitidas por el Poder Judicial. Se concluye que la alienación parental si afecta a los menores especialmente en los casos donde ambos padres están en medio de una disputa por separación, vulnerando así los derechos de los menores, perjudicando así su óptimo desarrollo.

Palabras clave: Alienación parental, interés superior del niño, desarrollo emocional, derecho a la familia.

ABSTRACT

The general objective of this research is to analyze the impact of parental alienation on guardianship processes in children under fifteen years of age. The research supported a qualitative approach, basic type, descriptive level, with a grounded theory design. To obtain data, the interview guide was used, which were processed using Atlas Software. Ti, version 2022 and documentary analysis guide, which were analyzed using the hermeneutic method, these were validated by three specialists, the first being applied to lawyers specializing in civil matters and the second an analysis of cassations issued by the Judiciary was carried out. It is concluded that parental alienation does affect minors, especially in cases where both parents are in the middle of a separation dispute, thus violating the rights of minors, thus harming their optimal development.

Keywords: Parental alienation, best interests of the child, emotional development, right to family.

I. INTRODUCCIÓN

El denominado Síndrome respecto a la Alienación Parental, también conocido como SAP, se proyecta a modo de cambio en la conducta que se presenta por la antipatía por parte de los hijos hacia uno de los progenitores. Se desenvuelve durante o después de un conflicto familiar. Según Paredes y Urrutia (2021) se ha observado que se puede llegar a la circunstancia de que uno de los padres pierda totalmente la relación con el hijo alineado, cabe resaltar que este síndrome se observa en procesos de alimentos, tenencia y regímenes de visita.

Así mismo, Acevedo (2020) define el SAP como una conducta generada por la presencia de alguna influencia negativa por parte de uno de los padres hacia sus vástagos y en algunas oportunidades por una tercera persona involucrada, como consecuencia de ello se pueden observar manifestaciones de rechazo debido a que el menor es utilizado por uno de sus progenitores en base a calumnias o comentarios negativos, estas conductas no solo se pueden observar en procesos legales sino también en el diario convivir familiar.

Por otro lado, la alienación parental es considerada una figura identificada en familias que se encuentran atravesando procesos de separación, en especial cuando se enfrentan a conflictos sobre la tenencia de los hijos, es la influencia que tiene uno de los progenitores sobre el menor llegando a ponerlo en contra de uno de los padres, produciendo una actitud de rechazo, dependiendo cual sea el caso (Lee & Matthewson, 2021).

En el ordenamiento jurídico peruano no se encuentra establecida la figura del SAP, por lo que esto puede llegar a afectar a los hijos de aquellos progenitores que estén pasando por un litigio de separación, generando en algunos casos dicho síndrome, teniendo como consecuencia tres afectaciones psicológicas como son el trastorno de ansiedad por separación, el de comportamiento y en algunos casos ocasiona trastornos de conducta alimentaria (Evangelista et al., 2023).

Ante lo expuesto anteriormente, se ha tomado en cuenta las distintas situaciones que se dan dentro de los juzgados de familia en la que los padres,

en el afán de poder adquirir la custodia sobre sus menores hijos, influyen emocionalmente en la decisión del menor, un ejemplo de cómo afecta el SAP es la forma en como el menor se expresa hacia uno de los padres exteriorizando actitudes que muestren repudio, fastidio o emociones negativas, como se ha podido apreciar en la casuística 2067-2010 se determinó que no puede ser considerado el testimonio del menor cuando este influenciado por la alienación parental; sin embargo en Casación 5138-2010- Lima se demostró que un gran porcentaje de las madres son las alienantes, aunque años después en la Casación 370-2013 de Ica se probó que los padres también pueden llegar a incurrir en estas acciones, lo cual afecta directamente el derecho que tienen los niños a desenvolverse dentro de un entorno armónico, así como lo ordena la reconocida Convención que atiende los Derechos Humanos que ostentan los niños (1989), precisando que los países que lo comprenden, mantienen el deber y la responsabilidad de guardar el irrestricto respeto a los derechos del menor, manteniéndose la comunicación regular con ambos padres incluso si solo uno ejerce la tutela, salvo que viole el interés superior del niño, haciendo mención al Código de Niños y Adolescentes, asimismo, Vílchez (2022) mantiene lo expresado en la Convención que atiende los Derechos Humanos de los menores, por ende, en alusión al artículo 84, es necesario que se asigne un régimen de visitas al padre que no logre ganar la tutela del menor, con el fin de mantener comunicación constante con ambos padres.

Vista la **realidad problemática**, se formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es la afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años teniendo en cuenta el interés superior del Niño?

El estudio realizado, tiene **justificación teórica**, esto debido a que se tendrá en cuenta la doctrina y leyes pertinentes en donde se realizará una interpretación y aplicación de estas respecto a la potestad que tiene el Estado para limitar o restringir derechos fundamentales del menor de edad, para decidir al progenitor a cargo de tutelarlos, con el fin de que este pueda disfrutar de una vida digna. **La justificación práctica** se da puesto que es una problemática que influye desfavorablemente en los menores de quince años de edad, con esto se busca ayudar a incrementar las investigaciones acerca del

SAP, para que así, posteriormente de manera progresiva se creen o implementen aspectos normativos que salvaguarden los intereses de los menores que resultan afectados dentro de los procesos de tutela, con ello, se protege el bienestar y buen desarrollo de los menores, finalmente se **justifica metodológicamente** puesto que se está realizando una investigación de carácter cualitativo donde se hará la descripción de categorías analizando el problema social.

Se plantea como **objetivo general**: Analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de quince años.

Por otro lado, como **objetivos específicos** se pretende:

- Identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela;
- Examinar la casuística en las que muestran casos referentes a la alienación parental identificando los aspectos valorativos frente al Síndrome de Alienación Parental.

II. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta **antecedentes internacionales**, tal como lo ha presentado, Bueno (2022) en su investigación realizada en España sobre la alienación parental y las acciones que deben realizarse para detener sus consecuencias, para lo cual se tomó en cuenta la aplicación de la justicia terapéutica. En cuanto a su metódica tuvo una orientación cualitativa de tipo descriptivo, es así que como forma de recolección de datos extrajo un informe de INEI, el cual le permitió tener un mejor enfoque y ayudando así para llegar a la conclusión de que el SAP no encaja muy bien con la parte jurídica, sin embargo, en España rige más el derecho que la psicología.

Así mismo, Calderón (2021) en su investigación realizada en México sobre el establecimiento de parámetros que configuran la conferencia familiar restaurativa como un instrumento idóneo y eficiente dentro de aspectos circunstanciales donde se manifieste la alienación parental. En cuanto a su metódica encontramos que es cualitativa de tipo descriptivo y realizó un análisis de documentos en base a la normativa vigente, finalmente se llega a la conclusión que el proceso judicial por medio de la justicia restitutiva, aporta a disminuir los aspectos que inconscientemente operan dentro de las conductas alienantes, por lo que considera que debe establecerse un proceso restaurativo que pueda absolver las necesidades alienantes de los ascendientes y descendientes, dentro de esto debe estar incluida la familia extendida y comunidad que de alguna forma estén involucrados a la razón o sin razón de esta conducta.

De igual manera, Pinzón y Colunga (2023) en su investigación realizada en México sobre la interiorización de la alienación parental a manera de que este produce una transgresión hacia los derechos humanos de los infantes, tomando como base la psicología del desarrollo. En cuanto a su metodología es cualitativa de tipo descriptivo, realizando un análisis de documentos en base a las normas vigentes, llegando así a la conclusión de que el SAP, genera un deterioro en los derechos humanos, ya que a medida que el menor va siendo afectado por este se ve un deterioro en su desarrollo, afectando así sus

derechos en la infancia, ya que incluso esto llega a afectar al padre alienado porque perjudica la convivencia y su relación de padres e hijos.

Del mismo modo Guijarro, Fernández, Alcántara y Castro (2021) en su investigación realizada en España sobre la comprensión de la tranquilidad mental y bienestar psicológico que debe mantenerse entre los adolescentes y los distintos estilos parentales. Con relación a su metodología es de orientación cuantitativa ya que se evaluaron a 285 estudiantes a los cuales se les practicó una encuesta sobre las medidas de autoinforme de los estilos parentales, apego e inteligencia emocional, teniendo como resultados que el nivel de satisfacción fue alto dentro de los adolescentes, en cuanto a los temas de alienación y confianza de apego a iguales, con claridad e inteligencia emocional.

Por otro lado, Romero y Díaz (2021) en su investigación realizada en Venezuela sobre la manifestación del síndrome de alienación parental como maltrato infantil, precisando el impacto psicológico que puede acarrear. En cuanto su metodología es de orientación cualitativa, teniendo un tipo descriptivo, realizó un análisis de acuerdo a la doctrina ya existente y a las normas vigentes, esto le permitió llegar a la conclusión de que de que el SAP tiene una gran repercusión en cuanto al desarrollo psicológico y social del menor se refiere, ya que no les permite crecer de manera adecuada, y generando así un deterioro en su desarrollo social.

Para Zicavo, Rey y Ponce (2021) en su investigación realizada en Chile sobre la adecuada construcción de una herramienta que permita evaluar la alienación parental en los menores. Con relación a su metodología, el enfoque empleado fue cuantitativo, evaluándose a 1181 hijos con padres que mantenían una separación entre los 9 a 15 años correspondientes al Centro Sur del país de Chile, alcanzando resultados los cuales indican que en algunos de los casos en donde se presenta la alienación parental el menor presenta un rechazo moderado a mantener comunicación con el padre o madre que ni viva con él, así como también presenta una imagen dañada del progenitor y su entorno familiar, generando un acto violento, el cual causa un daño emocional grave.

Los **antecedentes nacionales** recabados, se encuentra Flores (2022) en su estudio realizada en Tacna sobre la afectación que se produce sobre los

menores ante la deficiencia de regulación normativa del SAP. En cuanto a la metodología se llevó a cabo el enfoque cualitativo, ya que se hace uso de la doctrina así como también de jurisprudencia, permitiendo un análisis de las sentencias relacionadas a este tema, habiendo concluido que los derechos de los menores de edad estarían siendo afectados por dicho Síndrome, considerando que es derecho del menor, disfrutar de sus familiares, así como el derecho a desarrollar su personalidad de manera libre, por lo tanto va en contra de los principios que protegen al menor.

Por otro lado, para Shinno (2021) en su artículo realizado en Lima sobre la pérdida de tenencia por la alienación parental, se ciñó al adecuado estudio de lo expresado en la resolución 00075-2012-0-1401-JR-FC-01, emitida por la 2da Sala Civil de Ica. Ante ello, se concluyó que, la expresión de la alienación parental es un modo de abuso hacia los menores, ya que es un tipo de acoso psicológico hacia los menores de edad, al ser este provocado por uno de los padres, de tal forma tendría como resultado la interrupción de la patria potestad que es ejercida sobre el menor, al ir en contra de lo delimitado en el Código que salvaguarda los derechos de los menores, pudiendo además generar que el progenitor pierda la tenencia si demuestra que existe alienación parental.

Conforme a Paredes (2021), en su investigación realizada en Lima sobre el dominio que tiene la alienación parental en la jurisprudencia peruana en cuanto al amparo del interés superior del niño. Es así que, la metódica empleada es de tipo básico, siendo de un nivel descriptivo, diseño exploratorio y de teoría fundamentada, lo cual le llevó a concluir, que el gobierno tendría instaurar la alienación parental, en un marco legal a fin de ser empleado en sentencias sobre asuntos de Tenencia, logrando así que los derechos y principios fundamentales encargados de custodiar que los menores sean protegidos.

Para Trejo (2020) en su investigación realizada en Huánuco sobre la manifestación de la alienación parental, sus síntomas, formas de prevenir su ejecución y el temprano tratamiento en cuanto al ordenamiento legal y como lo afronta la sociedad en la actualidad. En cuanto a su metódica encontramos que es de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, lo cual permitió llegar a la conclusión, que el SAP debe ser establecido en el Perú y reconocido como una

patología o psicopatología, puesto que vulnera los derechos fundamentales y jurídicos dispuestos en el Código correspondiente a los menores.

Así mismo, Hurtado (2019) en su estudio realizada en Lima sobre los alcances del síndrome de alienación parental dentro del derecho familiar suscitado en Lima durante el año 2017. En lo referente a su metodología fue de tipo básico, con nivel descriptivo, método inductivo, no experimental, lo cual le permitió llegar a la conclusión que, es imprescindible el régimen de visitas, ya que admite los nexos paternos se consoliden, además de proteger el derecho filial entre padre e hijo para aprovechar y gozar el tiempo designado por mandato judicial.

Referente a las **definiciones y teorías** que acontecen hemos tomado en cuenta dentro del estudio:

A manera de primer punto, Nascimineto y Ribeiro (2021) sobre la **Teoría Sistemática de Bowen**, ya que en este se argumenta que la familia es el primer contexto central del desarrollo humano, puesto que los estudios de la evolución del cerebro en humanos confirman que el contexto familiar es importante para el desarrollo evolutivo del cerebro, siendo así que la dependencia a largo plazo y el desarrollo de los bebés humanos, y su necesidad de responder a los estímulos sociales de diferentes miembros de la familia, hacen que el entorno social sea más complejo, lo que lleva a una mayor inteligencia, mayor tolerancia social y adaptación, para que el cerebro pudiera funcionar a este nivel de complejidad hoy, fue necesario establecer a la familia humana como una unidad social y reproductiva.

En concordancia con la teoría expuesta por los autores antes mencionados se comparte la posición de la referida teoría debido a que el entorno familiar es parte esencial para el para el crecimiento humano, el cual ha sido apoyado por estudios sobre la evolución del cerebro humano. La dependencia a largo plazo de los menores y su capacidad para responder a estímulos sociales dentro del entorno familiar contribuyen a la complejidad del entorno social, promoviendo la inteligencia emocional, tolerancia social y la adaptación. El establecimiento de la familia como unidad social se considera fundamental para el funcionamiento cerebral y el continuo desarrollo.

Así mismo, Pedreros (2019) quien hace referencia a la **Teoría del Apego que fue planteada por Bowlby**, en la que especifica la importancia que posee la relación del niño con su ambiente, es decir, esta teoría se basa en la calidad de cuidado que pueda proporcionar un adulto a un niño consolidando así los vínculos de apego, el rol que ejerce la persona encargada del cuidado del menor es importante, ya que este va a ser el responsable de que el niño comience a desarrollar conductas ante situaciones de estrés, por lo que el cuidador debe responder de manera adecuada para que así el menor pueda conseguir seguridad, consuelo, bienestar y tranquilidad, forjando su identidad y creando una figura de seguridad que le ayuden a desarrollar mecanismos de defensa que le permitirán desarrollarse en el mundo.

Respecto a la teoría planteada por Pedreros, se comparte la posición de dicha teoría en merito a que reconoce la importancia crucial de la relación del niño con su entorno, enfatizando la calidad del cuidado proporcionado por los adultos. La figura encargada del cuidador cumple un rol importante en el crecimiento y desarrollo de conductas del niño frente a situaciones de estrés, moldeando la seguridad, consuelo y bienestar del menor. La respuesta adecuada del cuidador se considera esencial para la formación de una identidad sólida y la creación de una figura de seguridad que facilite el desarrollo de mecanismos de defensa necesarios para desenvolverse en el mundo.

Es necesario precisar que se ha tenido en cuenta las teorías antes mencionadas, ya que con ellas se puede establecer la importancia de la familia dentro del desarrollo del ser humano, precisando cuán importante es crecer en un buen entorno, permitiendo que el desarrollo social se realice de manera adecuada.

En cuanto a las **definiciones presentadas**, Díaz (2023) en su artículo hace referencia a que el interés que busca tutelar los intereses del niño, se puede considerar como un principio principal que rige los derechos de los menores, consagrando todas las medidas que puedan abarcar tanto las instituciones públicas como privadas en cuanto al bienestar social, tribunales, entes administrativos u órganos legislativos, responsables de resguardar los derechos de los niños y adolescentes.

Desde otro aspecto, Fuenmayor, Alvarado y Maureira (2022) señalan que el derecho a la integridad es acreditado en los diferentes ámbitos del derecho, ya que se reconocen los derechos fundamentales con las que cuenta cada persona, al hablar de integridad no solo se hace alusión a lo físico, sino también psicológico.

Así mismo, Olhaberry y Sieverson (2022) mencionan que el desarrollo emocional influye en las diferentes situaciones, ya que esto se desprende del entorno de relaciones que rodee al menor, los familiares juegan un papel importante dentro de esto, brindando cierta sensación de seguridad y oportunidades, lo cual permitirá que este pueda desarrollar de manera correcta sus habilidades sociales.

Por otro lado, Díaz, Martínez y Ramírez (2022) hace referencia a la afectación del SAP, el cual es una alteración que se muestra en la infancia y se presenta mayormente en situaciones donde hay disputas de custodia, sus principales manifestaciones son la campaña del niño de difamar al progenitor al que alguna vez amó, a lo que se suma un elemento que contribuye a que sea el propio menor guarde cada vez más un mayor distanciamiento de uno de los progenitores, no obstante, de lo mencionado, no puede considerarse aplicable en el contexto donde suscita algún tipo de acto de maltrato sea físico o sexual hacia el menor, siendo que estos casos, se ve expresada la hostilidad del niño o el miedo a los padres.

Tal como señala Valdivieso (2021) la afectación de la alienación parental puede afectar negativamente a procedimientos legales como el divorcio, la separación y la formación de una relación padre-hijo, además en los procesos de régimen de visitas o tenencia, si un niño está siendo manipulado por cualquiera de los padres, esto puede afectar negativamente las decisiones del proceso y violar los principios primordiales, ya que el niño siempre expresará una opinión a favor de este último, interfiriendo así en los intereses y derechos del niño cuando se dicte la resolución correspondiente.

De acuerdo con Fernández (2022) los procesos de tutela de los menores en el Perú están dirigidos a los niñas, niños y adolescentes, pero especialmente a aquellos que, por motivos de abandono, explotación, abuso de cualquier tipo,

etc. se encuentran en situaciones de peligro para su vida, el bienestar físico y psíquico y donde se ponga en peligro el normal desarrollo.

Según Muñoz, González y Valderrama (2020) indican que la afectación de la alienación parental, los aspectos psicológicos que más perturban a los menores involucrados en un conflicto de alienación se relacionan con los dominios emocional y conductual y se reflejan en una variedad de contextos que van desde la sociedad hasta la educación, incluso aspectos emocionales, ya que los adolescentes pueden experimentar depresión, estrés, aislamiento, lo que lleva a tener un autoconcepto negativo de sí mismos, además de no tenerse confianza, miedo y resignación, mientras que conductualmente pueden experimentar rebeldía, inquietud y una tendencia hacia un ambiente escolar típicamente disciplinado. de adaptabilidad, así como bajo rendimiento escolar.

Con base en lo expresado por Agualongo y Garcés (2020) los aspectos de nivel socioeconómico, son medidas que acoplan aspectos económicos y sociológicos, totales de la preparación para el trabajo y la situación económica de una persona, además de la razón social personal o familiar en relación con otras personas; por lo tanto, al analizar el estatus socioeconómico familiar consta de tres dimensiones básicas: ingreso económico de los padres, nivel educativo y ocupación.

Teniendo en cuenta la definición planteada por Morín (2019) , la dimensión sociocultural, implica el uso sistemático y holístico de herramientas de diferentes materias de las ciencias sociales para transformar las condiciones existentes en nuevas realidades deseables en las que los seres humanos participen y se comprometan, ya que comienza con la complacencia de las necesidades y expectativas del sujeto y termina con la toma de decisiones del sujeto sobre su situación.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación.

3.1.1 Enfoque

El estudio se realizó de forma cualitativa, siendo esta de tipo básico, ya que buscó adquirir un nuevo aspecto cognitivo, en cuanto se refiere a al análisis del principal tema de estudio comparando la doctrina, en la cual se analiza la Afectación de la Alienación Parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, de nivel descriptivo, ya que específicamente se puntualiza lo que se observa, en el sentido que no se ha manipulado las variables de estudio.

Por ello, Guzmán (2021) sobre la investigación cualitativa, hace mención a que este método observa cierta parte de la realidad de manera subjetiva haciendo uso de técnicas, estrategias, así como instrumentos los cuales permitirán obtener como resultado categorías conceptuales y una relación sistemática entre las partes y la realidad del estudio.

Así mismo, Valle (2022) en cuanto al nivel de investigación descriptiva, puede tener un enfoque cuantitativo o cualitativo, sin embargo, esta investigación se enfoca en describir con detalle una realidad, situaciones, costumbres incluso actitudes predominantes, tienen por finalidad conocer actividades, objetos, procesos y personas.

3.1.2. Diseño de investigación

Teniendo en cuenta lo antes explicado, se creyó pertinente usar el diseño de teoría fundamentada, Espriella y Gómez (2020) siendo considerado un procedimiento dentro de la investigación cualitativa, tiene como objetivo analizar datos de conceptualizaciones, creado para poder generar conceptos y teorías que ayuden a fundamentar datos, analiza a través de pasos muy estrictos, es un proceso que está siendo comparado constantemente.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.

Por ser un estudio cualitativo, se desarrollaron categorías y subcategorías partiendo de los objetivos específicos que se han planteado. Nizama y Nizama

(2020) especifica que, como punto de partida, la importancia que tienen las categorías y subcategorías, está recae en su ejercicio, ya que, gracias a estas, se incorpora la individualidad y trascendencia de los aspectos principales que pueda contener una investigación, además se alcanza la fundamentación a nivel epistemológico, voluntario e interpretativo.

Las categorías planteadas en esta investigación, sirvieron como orientación para el contenido de la información que se recaude, ya que, dicha información sirvió para lograr los objetivos planteados. (**Ver anexo 01: Matriz de Categorización**)

Según lo expuesto, se estableció como **primera categoría** la Afectación de alienación parental, la cual trata de ciertas conductas que son realizadas por algunos de los progenitores, que en este caso vendría a ser el padre o madre que tenga a cargo al menor en ese momento, la alienación parental se produce mayormente en familias que se encuentran dentro de un proceso de divorcio o separación, con el fin de generar rechazo impidiendo así que se desarrolle una relación padre/ hijo, teniendo en cuenta eso, para vincular un análisis prudente de la situación, se tuvo las **subcategorías**: factores socioeconómicos y culturales.

Así que, como **segunda categoría** se seleccionó los Procesos de tutela en los menores, el cual, comprende una situación jurídica de una persona, en esta se deben respetar sus derechos, en este caso lo que se ve por la vía legal es la tenencia de los menores, patria potestad, tutela, por consiguiente, con la finalidad de generar un análisis coherente se establecieron como **subcategorías**: interés superior del niño, integridad del menor y desarrollo emocional.

3.3 Escenario de estudio.

Teniendo en cuenta lo expresado por Quintanilla (2023), hace referencia a la importancia que posee el escenario elegido, ya que aquí se encuentra la esencia para poder realizar un estudio exitoso, debido a que este tiene el punto principal en el que se pondrán localizar las opiniones a examinar.

Después de lo señalado anteriormente, se creyó pertinente considerar dos escenarios de estudio que geográficamente se encuentra en la ciudad de Piura, el cual será el Distrito judicial de Piura, enfocándonos en los abogados, ya que, al tener un grupo de estudio finito, se aplicó una entrevista, que ha permitido obtener resultados. Además, como segundo escenario se implementó la guía de análisis documental, en la que se analizaron casaciones emitidas por el Poder Judicial, los cuales han permitido el desarrollo de la investigación, otorgando ciertos valores que la acreditan.

3.4 Participantes.

Al tener un enfoque cualitativo Espinoza (2020), recalca que, para obtener una definitiva elección de participantes, se debe tener en cuenta ciertos requisitos, que son el grado académico, empleo que posea, conocimientos que haya obtenido, con la finalidad de que al momento de aplicar el análisis se pueda obtener una colaboración vital, elemental, relevante, que servirá como base del estudio.

Teniendo en cuenta al muestreo que se tiene dentro del **primer escenario**, se ha considerado el no probabilístico, sobre este, se aplicó una entrevista, es decir, se tomó en consideración para la clasificación de participantes todos los módulos que comprende dicho escenario, siendo:

Se tiene como participantes, los abogados del distrito judicial de Piura, ya que se les aplicó una entrevista a 10 abogados especialistas en materia civil (Derecho de familia).

Es necesario recalcar, que el total de participantes de este escenario, son personas aptas para someterse a dicha entrevista, siendo que el muestreo aplicado es no probabilístico por conveniencia de los abogados teniendo en cuenta el grado de conocimiento que posean respecto a temas de familia.

De igual manera, el **segundo escenario**, se tomó en cuenta las casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL, para ello se han tenido en cuenta los siguientes criterios selectivos:

- Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL.

- Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL consistentes en casos de familia, especialmente en régimen de visitas y tenencia.

Ante los criterios antes expuestos, se seleccionaron 03 casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL respecto a la afectación de la alienación parental teniendo en cuenta los aspectos significativos en cuanto a la relación que se tiene con el tema de investigación.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Según Medina, Rojas, Bustamante, Loaiza, Martel y Castillo (2023) la recolección de datos es un proceso fundamental para cualquier tipo de investigación, pues es esencial para conseguir información valiosa y precisa; los métodos para recolección de datos más comunes son las encuestas, entrevistas, observación, además del análisis de documentos y experimentos los cuales depende del entorno y el motivo de la investigación.

En la investigación, considerando un método de recolección se ha incluido la entrevista, teniendo en cuenta lo que Feria, Mantilla y Mantecón (2020) , la entrevista es una herramienta de investigación para adquirir información importante de un grupo de personas, este se trata de realizar ciertas preguntas a un número determinado de individuos con el fin de obtener un resultado, es por ello que se aplicó a los participantes del primer escenario una entrevista, siendo que dentro de estas describen una fase de intercambio en donde la información de manera asimétrica entre dos roles distintos, la entrevista contó con un total de 10 preguntas formuladas, teniendo en cuenta los objetivos trazados relacionados con el objetivo general y los objetivos específicos antes formuladas. **(Ver anexo 02: Guía de entrevista)**

Es necesario resaltar que los instrumentos fueron validados por sujetos competentes, especialistas en la materia.

TABLA 1: VALIDACIÓN DE ESPECIALISTAS

| Validadores de instrumento guía de entrevista | | |
|---|-------|--------------------------|
| Datos generales | Cargo | Opinión de aplicabilidad |

| | | |
|--|---|------------------------------|
| Dr. Rodríguez Vega Marco Antonio. | Abogado y docente universitario | Excelente |
| Mag. Velasco Palacios Omar Gabriel. | Coordinador de escuela de derecho en UCV. | Muy buena y excelente |
| Dr. Fernández Vásquez José Arquímedes | Docente universitario | Buena |
| RESULTADO | | APLICABLE |

Así mismo, se consideró como segunda técnica para la recopilación de información relevante a la investigación, el análisis documental, la misma que ha tenido como instrumento la guía de análisis documental. Para Martínez, Palacios y Oliva (2023), el análisis documental tiene como objetivo modificar la representación del contenido de un documento para simplificar consultas y referencias posteriores, este procedimiento implica una combinación de actividades provenientes de diversas disciplinas, como lingüística, documentación, cognición, ciencias sociales e información, además se pueden identificar como meta fundamental el asegurar la consistencia del documento para futuras consultas y examinar su contenido con el propósito de extraer significados. Esta guía tuvo como principal función recopilar, además de analizar, comprender e interpretar datos relevantes de un documento. Es por ello, que esta recopilación se realizó sobre casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL en las que se muestren casos referentes a la alienación parental identificando los aspectos valorativos frente al Síndrome de Alienación Parental. **(Ver anexo 04; Guía de análisis documental)**

Es necesario resaltar que los instrumentos fueron validados por sujetos competentes, especialistas en la materia.

TABLA 2: VALIDACIÓN DE ESPECIALISTAS

| Validadores de instrumento guía de análisis documental | | |
|---|-----------------------|---------------------------------|
| Datos generales | Cargo | Opinión de aplicabilidad |
| Mag. López Cruz Manuel Francisco. | Docente Universitario | Buena y muy buena |
| Mag. Fernández Vásquez José Arquímedes. | Docente Universitario | Buena |

| | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|
| Mag. Velasco Palacios Omar Gabriel. | Coordinador de escuela de derecho en UCV. | Muy buena y excelente |
| RESULTADO | | APLICABLE |

3.6 Procedimiento

El **primer paso** que se tenido en cuenta es la clasificación del escenario de estudio con su parte específica, puesto que, dentro de esta investigación contó con 10 abogados del Distrito de Piura, los cuales tienen conocimientos en materia civil, derecho de Familia.

El **segundo paso** consistió en elaborar los instrumentos de recolección, teniendo en cuenta los escenarios de estudio, por lo que para el primer escenario se elaboró una guía de entrevista la cual contó con 10 interrogantes, las mismas que estarán siendo dirigidas y aplicadas a los 10 abogados, así mismo, para el segundo escenario se elaboró una guía de análisis documental, en la cual se analizaron 03 casaciones en las que se puede apreciar casos referentes al tema de investigación.

El **tercer paso**, todos los instrumentos realizados han sido validados, siendo estas evaluadas por 03 expertos que han certificado que el instrumento trabajado acata con todos los parámetros para poder ser aplicado de manera correcta.

Como **cuarto paso**, el procesamiento de los resultados se realizó teniendo como base a los métodos como el hermenéutico, inductivo y comparativo, lo que permitió plasmar resultados con coherencia y razonamiento.

Como **quinto paso**, se ejecutó un análisis de los datos conseguidos siguiendo el método de triangulación, teniendo como fin constatar y relacionar los objetivos plasmados dentro del estudio, ayudando a plasmar de manera adecuada las conclusiones de la investigación.

Como **sexto y último paso**, se realizó las recomendaciones del caso, las mismas que partieron de las conclusiones a las que se hayan llegado, estas han tenido como único fin detallar que puntos se deben tomar en consideración por parte de los legisladores, para así aportar de manera óptima soluciones a la problemática planteada.

3.7 Rigor Científico.

Tomando lo que López, Palmero, Sánchez y Quintana (2019), las raíces en las que se fundamenta esta investigación, serán credibilidad y objetividad de las fuentes que se hayan usado, teniendo en cuenta los rasgos relevantes, de forma que estos sean positivos, los resultados que se llegan a obtener con la recopilación de información.

Siendo este apartado, un precepto fundamental para la investigación científica; se realizó una entrevista a expertos en el tema jurídico, además de haberse realizado un análisis documental de casaciones emitidas por el Poder Judicial, las cuales han contribuido y han corroborado mediante su conocimiento y experiencia en las ciencias jurídicas, aquellas opiniones que sumen y sustenten lo que se ha desarrollado en este estudio.

3.8 Método de análisis de datos.

Del mismo modo, se ha elaborado el método de análisis mediante técnicas cualitativas, con la ayuda del método hermenéutico el cual radica en la observación de una determinada problemática, en el cual ha podido dar una solución, conjuntamente con el método inductivo, quien además contribuyo para alcanzar la conclusión definitiva, en dicho proceso se tomaron en cuenta tres procesos siendo estos: la recolección de datos, teniendo como herramienta de procesamiento de datos el Software ATLAS.TI versión 22, tal como lo indica su nombre se reunirá información para llevar a cabo este trabajo, posteriormente se elaboró la presentación de datos que contiene información útil de la recolección, finalmente se concretó la elaboración y verificación de las conclusiones, la cual se realizó mediante el uso de varias técnicas las cuales ayudaron hacer posible que los datos que se extrajeron sean valiosos para la información reunida durante el estudio.

3.9 Aspectos éticos.

La investigación que se ejecutó, cumplió no solo los lineamientos establecidos por la universidad como lo son el guardar un estricto carácter de originalidad y autenticidad, también cumplió con los principios establecidos por el CONCYTEC para indicar los datos presentados y la información recolectada, así como los criterios de citación según las normas APA séptima edición, por lo

que es completamente original. Cabe precisar que la investigación realizada ha cumplido con mantenerse dentro del margen de similitud menor al 20% de acuerdo a lo establecido por Turnitin, además de que se encuentra dentro de los parámetros establecidos dentro del Código de Ética emitido por la Universidad Cesar Vallejo, es necesario recalcar que en cuanto a la publicación de la investigación a desarrollar la responsabilidad será asumida por los investigadores del estudio, teniendo en cuenta la política anti plagio, protegiendo así los derechos de autor y promoviendo la originalidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

RESULTADOS

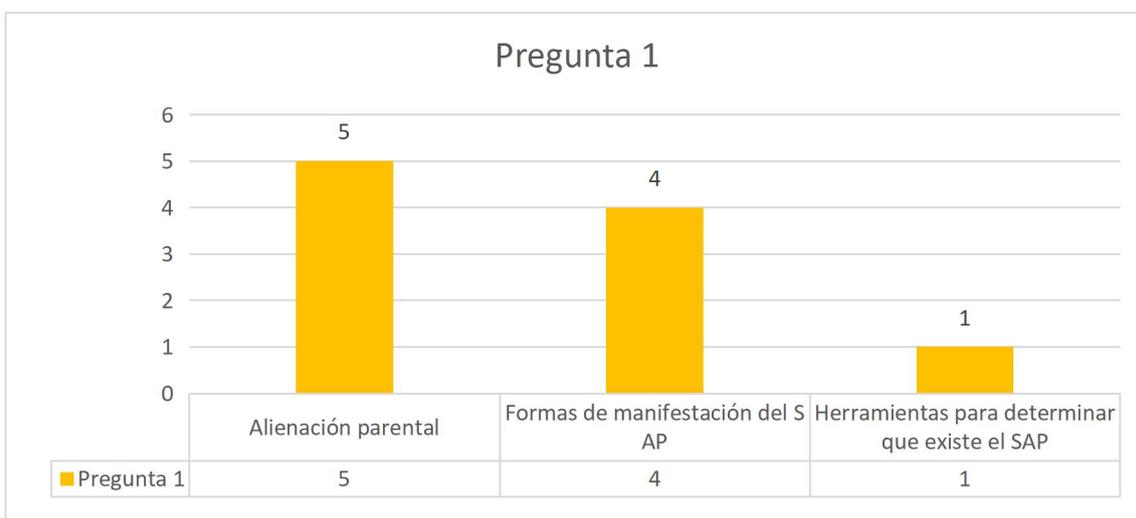
Esta investigación se desarrolló teniendo en cuenta los resultados obtenidos de los instrumentos los cuales consisten en una guía de entrevista aplicada a 10 abogados con especialidad en derecho civil y de familia, y una guía de análisis documental.

Una vez aplicado el instrumento guía de entrevista, se ha podido obtener las respuestas correspondientes, las mismas que una vez procesadas y codificadas por el Software Atlas, ti, seguidamente fueron detalladas en gráficos de Excel, de la siguiente manera:

Pregunta 1) ¿Cree que los padres que impidan la relación o la convivencia con el menor, estarían frente a la supuesta figura del Síndrome de alienación parental?

Figura 1. Resultados vinculados al Objetivo General – Analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años

GRÁFICO 1: PREGUNTA 1



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

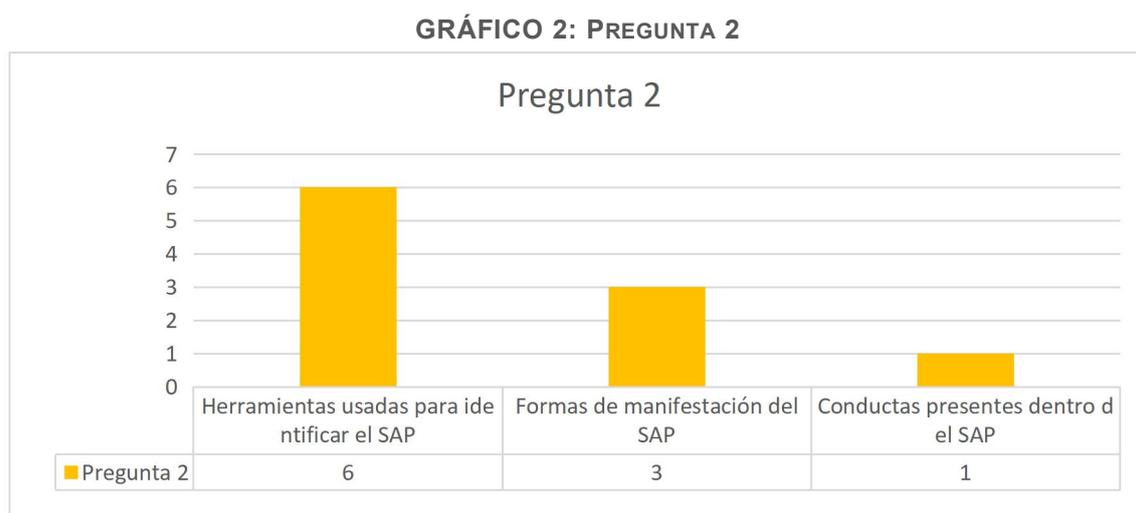
Interpretación: Con respecto a la primera pregunta formulada se logró concluir que, 5 de los entrevistados coincidieron en que los padres estarían ejerciendo lo que es la Alienación Parental, mientras que 4 consideran que son formas de

manifestación del Síndrome de Alienación Parental (SAP) y solo 1 de ellos indicó que podrían ser herramientas para determinar si es que existe el SAP.

El objetivo general de este estudio es analizar la influencia de la alienación parental en los procesos de tutela de menores de quince años. Los resultados obtenidos indican que la alienación parental puede dar lugar al síndrome de alienación, causando una distorsión en la percepción del menor sobre el progenitor alienado, lo que resulta en rechazo, sentimientos negativos y conductas inadecuadas debido a la falta de contacto. Desde una perspectiva legal, se destaca la importancia de presentar acusaciones de SAP de manera fundamentada y seguir el debido proceso, considerando el interés y bienestar del menor en los casos de disputa de custodia. Los tribunales considerarán pruebas sólidas y pueden requerir evaluaciones de expertos en salud mental para determinar si el SAP es aplicable en un caso específico. Es fundamental reconocer que no todas las restricciones de acceso a un progenitor equivalen necesariamente a SAP.

Pregunta 2) ¿De las diferentes formas que existen para identificar el Síndrome de Alienación parental en los menores, cuál cree que serían las más frecuentes?

Figura 2. Resultados vinculados al Objetivo Especifico – Identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Interpretación: Con respecto a la segunda pregunta formulada se ha obtenido que, 6 de los entrevistados coincidieron en que los test psicológicos son una de

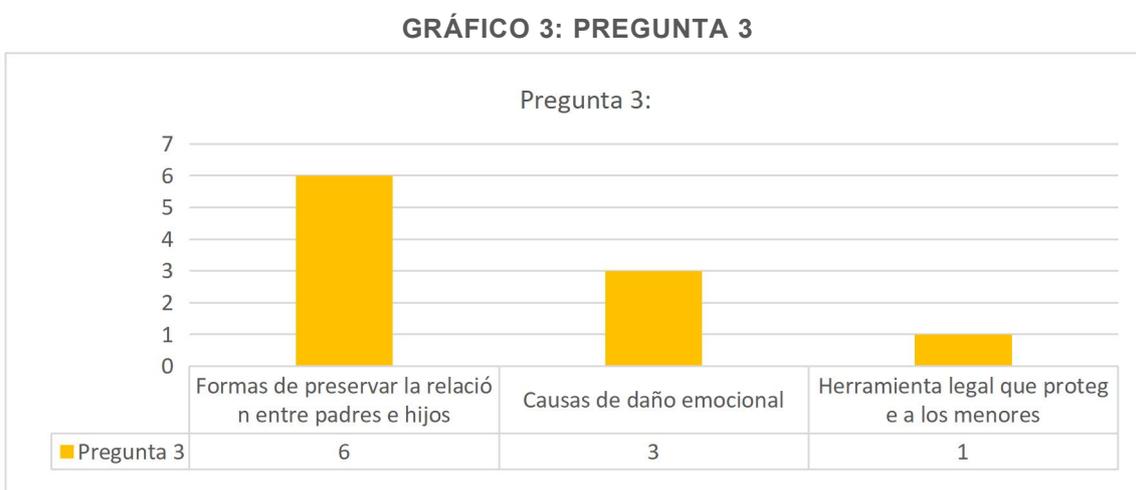
las herramientas más usada para identificar el SAP, mientras que 3 consideraron que era una forma de manifestación del SAP y solo 1 indicó que son conductas presentes dentro del SAP.

El objetivo específico del estudio es identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

Los resultados subrayan que se emplean evaluaciones psicológicas como una herramienta clave para detectar el Síndrome de Alienación Parental (SAP) en menores. Estas evaluaciones, realizadas por profesionales de la salud mental, utilizan pruebas específicas y escalas de evaluación diseñadas para medir la posible presencia de SAP, incluyendo cuestionarios que evalúan la alineación del menor. Además, los profesionales que trabajan con niños, como psicólogos, terapeutas y maestros, identifican signos de SAP a través de la observación de cambios emocionales y comportamientos mentales. Estos signos incluyen hostilidad o rechazo extremo hacia uno de los padres sin una justificación objetiva, una alineación excesiva con el otro progenitor y la falta de culpa o ansiedad por el comportamiento hacia el padre alienado. En conjunto, estas herramientas y métodos ayudan a identificar cómo se vulneran los derechos de los menores en situaciones de alienación parental en los procesos de tutela.

Pregunta 3) ¿Sobre la relación armoniosa que los padres deben mantener con los hijos, se sabe que se debe desarrollar en el mejor clima, considera que el régimen de visitas y el vínculo parental ayuda a fortalecer este tipo de relación teniendo en cuenta la importancia del derecho a tener una familia?

Figura 3. Resultados vinculados al Objetivo Específico – Identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Interpretación: Con respecto a la tercera pregunta formulada se obtuvo que, 6 de los entrevistados coincidieron en que es una forma de preservar la relación entre padres e hijos, mientras que 3 de ellos lo consideran una causa de daño emocional y solo 1 indicó que podría ser una herramienta legal que protege a los menores.

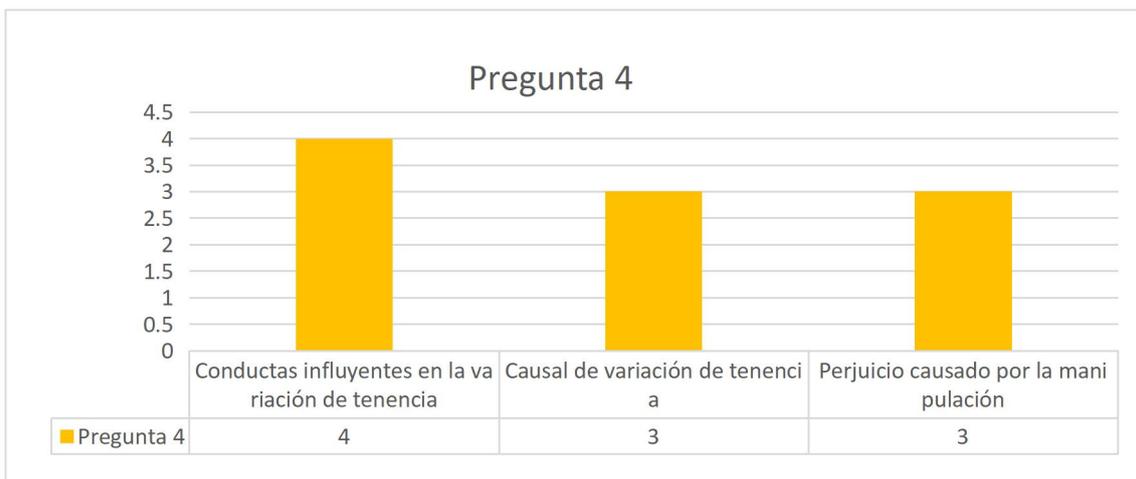
El objetivo específico del estudio es identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

Los resultados enfatizan que, a pesar de los desafíos que puedan surgir en situaciones de alienación parental, el régimen de visitas se presenta como una manera adecuada de preservar los lazos entre el menor y los dos padres. Esto permite que el niño pueda convivir con ambos progenitores y desarrollarse de manera adecuada sin vulnerar su derecho a tener una familia. La relación armoniosa entre los padres y los hijos se considera esencial para el bienestar de los menores, y el régimen de visitas y el fortalecimiento del vínculo parental son herramientas legales destinadas a mantener esta relación y promover el derecho a tener una familia. Cada caso es único, y los acuerdos deben considerar el interés superior del menor, asegurando que cualquier decisión legal sea beneficiosa para su desarrollo y bienestar emocional, a pesar de los obstáculos que puedan surgir en el contexto de la alienación parental.

Pregunta 4) ¿Considera usted que la manipulación que se ve en estos casos, la cual es generada por uno de los progenitores para desacreditar al otro, podría considerarse como una causal para determinar la variación de la tenencia?

Figura 4. Resultados vinculados al Objetivo Especifico – Identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

GRÁFICO 4: PREGUNTA 4



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Interpretación: Con respecto a la cuarta pregunta formulada se logró obtener que, 4 de los entrevistados coincidieron en que es una conducta influyente en la variación de la tenencia, así como, 3 lo consideraron un factor para que se dé la variación de la tenencia y 3 indicaron que puede ser considerado un perjuicio causado por la manipulación.

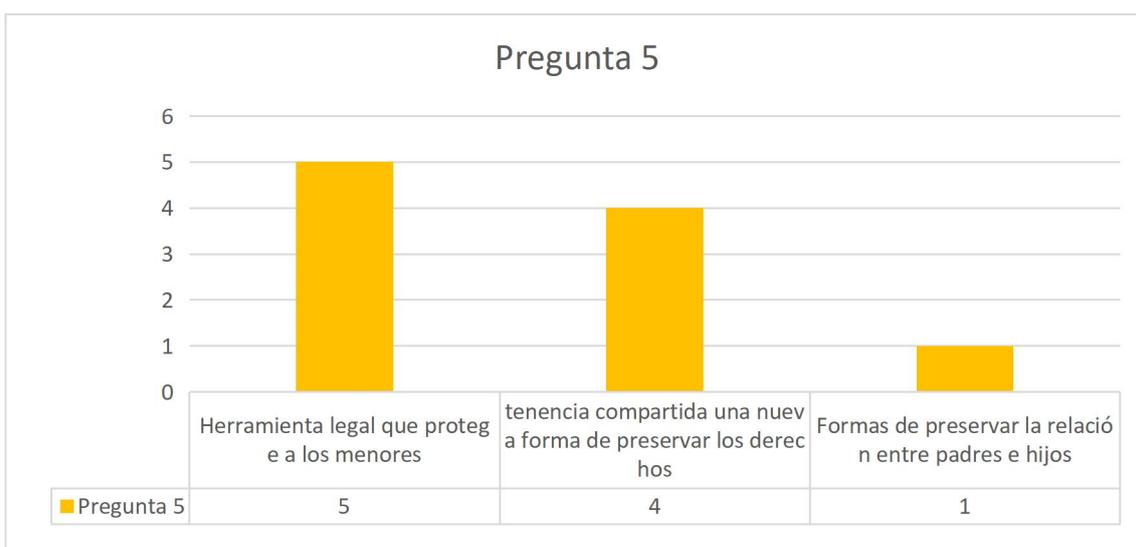
El objetivo específico del estudio es identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

Los resultados indican que la manipulación por parte de uno de los progenitores para desacreditar al otro es un asunto delicado en disputas de custodia y puede ser considerada una causa para revisar la tenencia si se demuestra que esta manipulación tiene un impacto negativo en el bienestar del menor. En la toma de decisiones legales sobre la custodia, los juzgados deben priorizar el interés superior del menor, y si se demuestra que la manipulación está perjudicando la relación del menor con el otro progenitor, podría ser un factor que justifique una variación en la tenencia. Esto se fundamenta en el artículo 82° del Código de los Niños y Adolescentes, la decisión final recae en los juzgados, quienes evaluarán todas las pruebas antes de tomar una determinación sobre la custodia. En resumen, se busca identificar cómo la manipulación en el contexto de la alienación parental puede vulnerar los derechos de los menores y justificar la revisión de la tenencia en función del interés superior del menor.

Pregunta 5) ¿Considera que la implementación de un régimen de visitas y la promoción del vínculo parental puede ayudar a prevenir la vulneración del derecho a la integridad del menor, así como de contribuir al desarrollo de una relación armoniosa entre los padres e hijos, teniendo en cuenta el derecho a tener una familia?

Figura 5. Resultados vinculados al Objetivo Especifico – Identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

GRÁFICO 5: PREGUNTA 5



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Interpretación: Con respecto a la quinta pregunta realizada se obtuvo como resultado que, 5 de los entrevistados coincidieron en que esta podría ser una herramienta legal que protege a los menores, mientras que 4 de ellos consideran a la tenencia compartida una nueva forma de preservar los derechos y solo 1 indicó que es una forma de preservar la relación entre padres e hijos.

El objetivo específico del estudio es identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

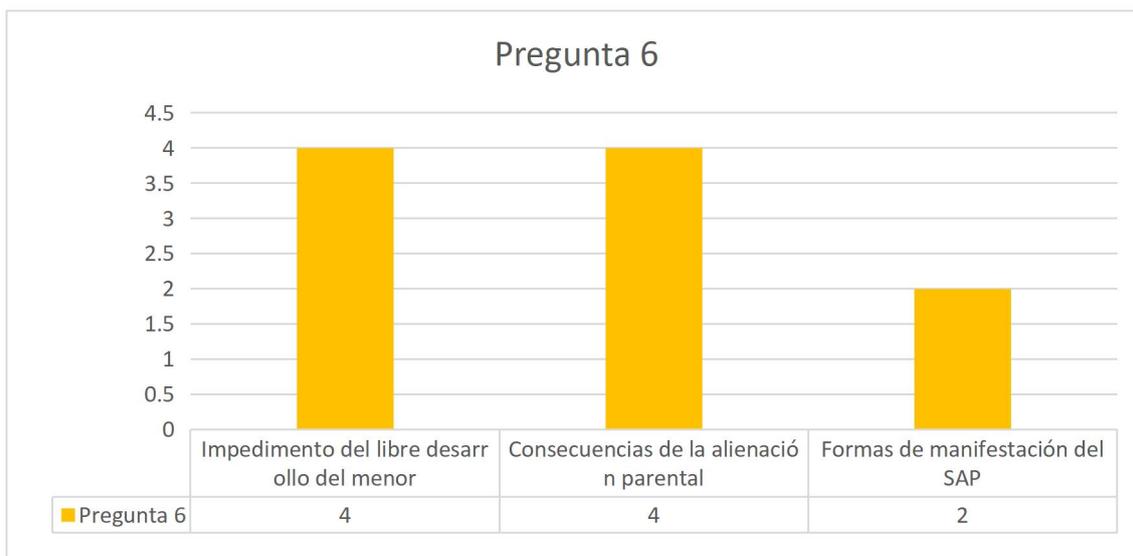
Los resultados sugieren que la promoción del vínculo parental desempeña un papel fundamental en la prevención de la vulneración del derecho a la integridad del menor, especialmente en lo que respecta al soporte emocional que cada padre representa en su desarrollo. La tenencia compartida,

establecida por la ley 31590, se considera una prioridad en casos de separación o divorcio, pero si no es posible, el régimen de visitas se percibe como una buena opción para mantener relaciones fraternales y fortalecer el vínculo entre los padres y el menor. En definitiva, se busca identificar cómo la promoción del vínculo parental puede ayudar a prevenir la vulneración de los derechos de los menores afectados por la alienación parental en los procesos de tutela.

Pregunta 6) ¿De qué manera considera que las conductas y tácticas de alienación parental empleadas por los progenitores pueden, con el tiempo, perjudicar el Derecho al Desarrollo Integral de la Personalidad del menor, incluyendo la generación de emociones negativas hacia el otro padre?

Figura 6. Resultados vinculados al Objetivo General – Analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años.

GRÁFICO 6: PREGUNTA 6



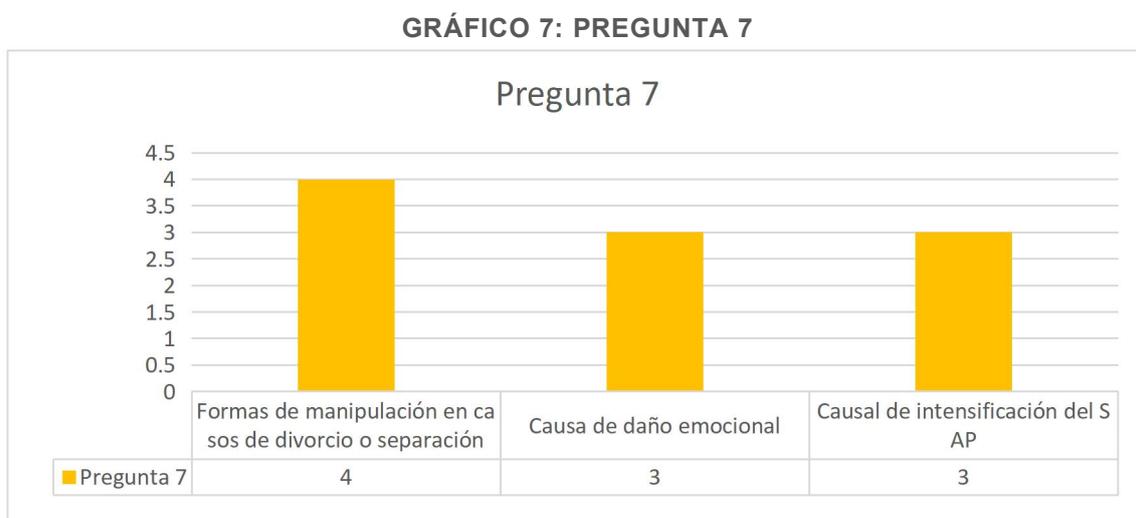
Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Interpretación: Con respecto a la sexta pregunta realizada, se obtuvo como resultado que, 4 de los entrevistados coincidieron que podría considerarse un impedimento del libre desarrollo del menor, mientras que 4 de ellos lo consideran como consecuencias de la alienación parental y 2 indicaron que es una forma de manifestación del SAP.

El objetivo general de este estudio es analizar el impacto de la alienación parental en los procesos de tutela de menores de quince años. Los resultados muestran que las conductas y tácticas de alienación parental tienen un efecto perjudicial en el desarrollo emocional de los menores, generando inseguridad, temores y un trato hostil hacia el padre alienado. Además, estos efectos pueden perdurar a lo largo del tiempo, afectando las relaciones interpersonales, el desempeño académico y las relaciones afectivas futuras de los menores. En resumen, la alienación parental tiene un impacto negativo duradero en el bienestar emocional y social de los menores involucrados en procesos de tutela.

Pregunta 7) ¿Considera que hay un impacto que se genera en el bienestar emocional y el desarrollo de los hijos teniendo en cuenta los factores económicos como lo son los recursos financieros y el estatus socioeconómico, a la dinámica de la alienación parental en situaciones de divorcio o separación?

Figura 7. Resultados vinculados al Objetivo General – Analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años.



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

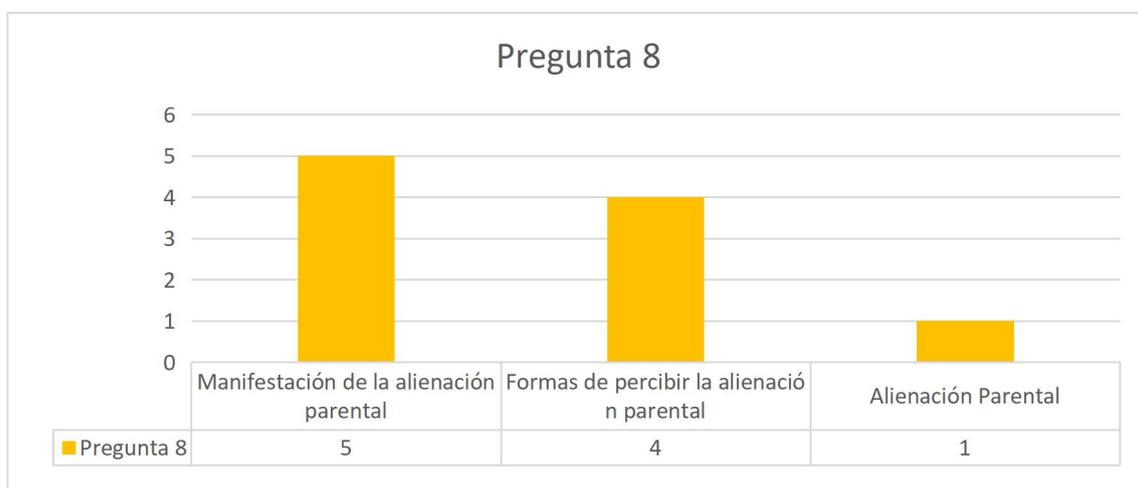
Interpretación: En la séptima pregunta se obtuvieron como resultado que, 4 de los entrevistados coincidían en que era una forma de manipulación en casos de divorcio o separación, mientras que 3 lo consideraban una causa de daño emocional, así mismo, 3 indicaron que podría ser una causal de intensificación del SAP.

El objetivo general de este estudio es analizar el impacto de la alienación parental en los procesos de tutela de menores de quince años. Los resultados sugieren que, en algunos casos, los factores económicos, como el chantaje relacionado con la manutención o el acceso a recursos financieros, pueden desempeñar un papel en la dinámica de la alienación parental. Esto puede llevar a una privación del trato entre el menor y el padre alienado, afectando el desarrollo emocional del menor. Sin embargo, también se destaca que no necesariamente el estatus socioeconómico afecta emocionalmente al menor, ya que una buena atención y la presencia de los padres pueden ser igualmente importantes para un desarrollo adecuado. En resumen, la influencia de los factores económicos en la alienación parental y su impacto en el menor pueden variar según las circunstancias individuales de cada caso.

Pregunta 8) ¿Cree usted que, los factores culturales podrían variar la percepción y manifestación de la alienación parental en los diferentes contextos culturales?

Figura 8. Resultados vinculados al Objetivo General – Analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años.

GRÁFICO 8: PREGUNTA 8



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Interpretación: En la octava pregunta se obtuvieron como resultado que, 5 de los entrevistados coincidían en que era una manifestación de la alienación parental, mientras que 4 de ellos lo consideraban una forma de percibir la

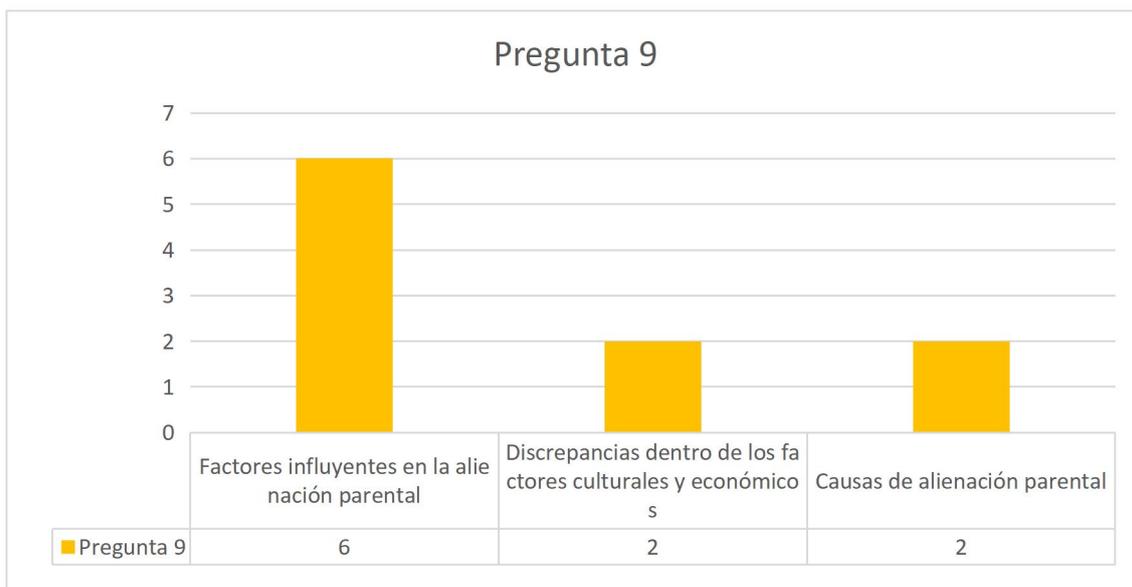
alienación parental y solo 1 coincidió en que esto podría ser Alineación Parental.

El objetivo general de este estudio es analizar el impacto de la alienación parental en los procesos de tutela de menores de quince años. Los resultados destacan que los contextos culturales pueden influir en la percepción y manifestación de la alienación parental, lo que puede llevar a actos que generen distanciamiento o una percepción negativa del menor hacia el padre alienado. Esto sugiere que las actitudes y normas culturales relacionadas con el matrimonio, la crianza y las relaciones familiares pueden variar y, por lo tanto, lo que se considera alienación parental en una cultura puede ser interpretado de manera diferente en otra. Los profesionales involucrados en casos de alienación parental deben ser conscientes de estas diferencias culturales y adaptar sus enfoques para asegurar que se respeten las normas y valores culturales en juego. Sin embargo, hay una perspectiva contraria que argumenta que, desde un punto de vista legal, la manifestación de la alienación parental se define principalmente por el rechazo que el menor expresa hacia uno de los padres, y este criterio es generalmente consistente a nivel nacional e internacional, independientemente de las diferencias culturales.

Pregunta 9) ¿Cómo impactan los factores culturales y económicos en la aparición y la intensidad de la alienación parental en situaciones de divorcio o separación?

Figura 9. Resultados vinculados al Objetivo General – Analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años.

GRÁFICO 9: PREGUNTA 9



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

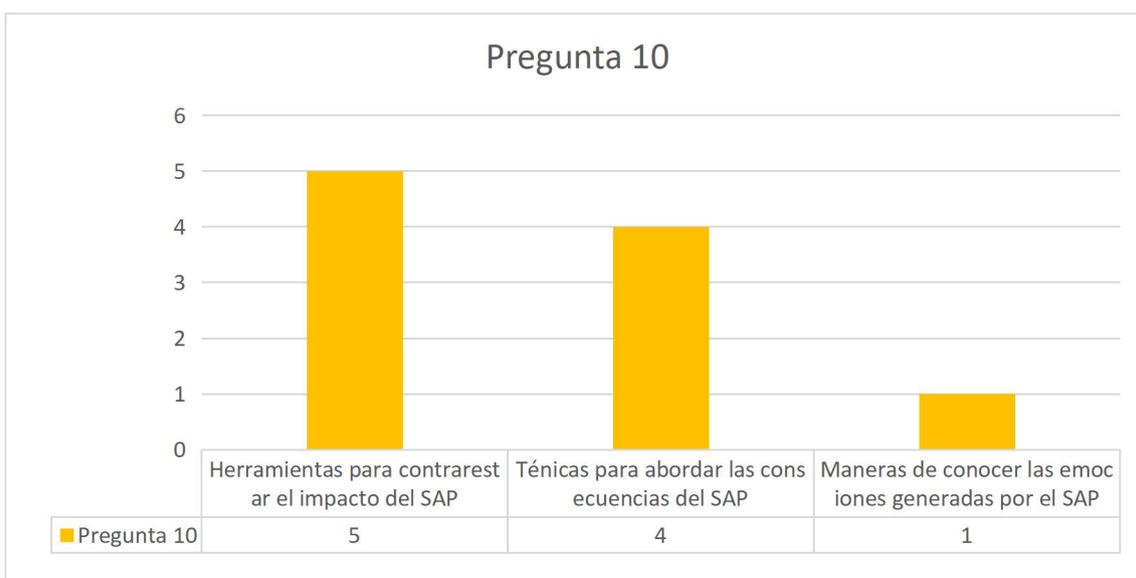
Interpretación: Con respecto a la novena pregunta se obtuvo que, 6 de los entrevistados coincidían en que, si eran factores influyentes a la alienación parental, mientras que 2 de ellos lo consideraban discrepancias dentro de los factores culturales y económicos y 2 indicaron que eran causas de alienación parental.

El objetivo general de este estudio es analizar el impacto de la alienación parental en los procesos de tutela de menores de quince años. Los resultados indican que en la determinación de lo que se presume debe corresponder a cada parte en un conflicto de tutela, pueden surgir discrepancias y rencillas entre los padres, lo que repercute en los menores, generando casos de alienación parental. Además, se destaca que los factores culturales y económicos tienen un papel significativo en la dinámica de la alienación parental. En algunas culturas, la presión por mantener la unidad familiar puede intensificar las estrategias de alienación, mientras que los problemas económicos pueden aumentar la tensión entre los padres y llevar a tácticas de alienación en un intento por obtener ventajas financieras en el proceso de divorcio. En resumen, la alienación parental puede estar influenciada por factores culturales y económicos, y su impacto en los menores en situaciones de tutela es un aspecto importante a considerar en estos procesos.

Pregunta 10) ¿Cuáles considera usted que son las estrategias efectivas de intervención que tienen en cuenta estas influencias para abordar sus efectos en el bienestar de los hijos y las dinámicas familiares?

Figura 10. Resultados vinculados al Objetivo Especifico – Identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

GRÁFICO 10: PREGUNTA 10



Fuente: Guía de entrevista aplicada a diez abogados con especialización en asuntos de derecho Civil y de Familia, de Piura.

Interpretación: Con respecto a la décima pregunta se obtuvo como resultado que, 5 de los entrevistados coincidieron en que eran herramientas para contrarrestar el impacto SAP, mientras que 4 lo consideraban como técnicas para abordar las consecuencias del SAP y solo 1 indicó que eran maneras de conocer las emociones generadas por el SAP.

El objetivo específico del estudio es identificar la vulneración los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela.

Los resultados resaltan que la comunicación es esencial en la gestión de la alienación parental, separando los problemas financieros de las relaciones familiares y enfocándose en el bienestar de los hijos. Además, se reconoce la influencia de factores culturales en la dinámica familiar y se destaca la importancia de la colaboración y el respeto mutuo. En cuanto a las estrategias de intervención, se mencionan recursos científicos como los test psicológicos,

la mediación familiar y la educación y sensibilización de los padres sobre este tema. Estas estrategias se consideran efectivas para abordar el problema de la alienación parental y evaluar posibles daños emocionales o psicológicos en el menor. Para abordar las influencias culturales y económicas en la alienación parental de manera efectiva, se propone la mediación familiar como una herramienta para la comunicación y resolución de conflictos constructiva. Además, se destaca la importancia de la educación y sensibilización sobre el impacto de la alienación en los hijos, y se resalta la necesidad de la colaboración entre profesionales del derecho, terapeutas familiares y asesores económicos para desarrollar soluciones integrales que aborden tanto los aspectos emocionales como los financieros de la alienación parental. En conjunto, se busca identificar cómo prevenir la vulneración de los derechos de los menores afectados por la alienación parental en los procesos de tutela, teniendo en cuenta factores culturales y económicos.

Posteriormente, también se aplicó la siguiente **guía de análisis documental** a las casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL, las cuales han sido analizadas teniendo en cuenta los criterios de selección previamente seleccionados.

TABLA 3: TABLA DE CASACIONES EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL

Tabla de Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL

| Análisis de Casaciones emitidas por el Poder Judicial | | | | | | |
|--|--|---|----------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Número de Casaciones | | Primera Categoría: LA AFECTACIÓN DE LA ALIENACIÓN PARENTAL | | Segunda Categoría: PROCESOS DE TUTELA EN MENORES | | |
| Nro. | | Factores económicos | Factores culturales | Interés superior del niño | Integridad del menor | Desarrollo emocional |
| Casación N° 1174-2021 | | X | | X | X | X |
| Casación N° 2823-2021 | | X | X | X | X | X |

| | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|---|
| Casación N° | X | X | X | X | X |
| 491-2020 | | | | | |

Fuente: Guía de análisis documentario aplicada a tres casaciones emitida por el Poder Judicial.

Respecto a la **primera categoría** que se analizó, la cual consistía en la afectación de la alienación parental, se contemplaron dos subcategorías como lo son los factores económicos y los factores culturales, es así que hemos podido determinar lo siguiente:

Figura 11. Resultados vinculados al Objetivo Especifico – Examinar la casuística en la que se muestren casos referentes a la alienación parental identificando los aspectos valorativos frente al Síndrome de Alienación Parental- Primera categoría La afectación de la alienación parental

GRÁFICO 11: GRÁFICO DE LAS CASACIONES - I



Fuente: Resultados obtenidos de la guía de análisis documental realizada a casaciones obtenidas por el PODER JUDICIAL.

Interpretación: De las tres (03) Casaciones analizadas, en cuanto a los **factores económicos**, se pudo verificar en su totalidad que, las partes involucradas, si consideraban que los factores económicos eran un factor importante para que se genere la alienación parental, del mismo modo, en cuanto a los **factores culturales**, se pudo verificar que solo dos de las tres consideraban que estos eran factores influyentes a que se produzca la alienación parental.

Respecto a la **segunda categoría** analizada, la cual consistió en los procesos de tutela en menores, también se consideraron subcategorías como lo son el

interés superior del niño, integridad del menor y el desarrollo emocional, por lo que se pudo determinar lo siguiente:

Figura 12. Resultados vinculados al Objetivo Específico – Examinar la casuística en la que se muestren casos referentes a la alienación parental identificando los aspectos valorativos frente al Síndrome de Alienación Parental-Segunda categoría Los procesos de tutela en menores.

GRÁFICO 12: GRÁFICO DE LAS CASACIONES - II



Fuente: Resultados obtenidos de la guía de análisis documental realizada sobre las casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL.

Interpretación: De las tres (03) Casaciones analizadas, en cuanto al **interés superior del niño**, se pudo verificar que en todas las casaciones coinciden en la importancia del **interés superior del niño**, ya que se considera que este es un factor importante para el desarrollo del menor, así mismo, en cuanto a la **integridad del menor** se puede decir que se pudo verificar que este es un aspecto crucial en los casos de regímenes de visitas y tenencia, ya que esto va ayudar a que el menor crezca de manera adecuada, por último, tenemos el **desarrollo emocional**, con esto se ha podido comprobar que los menores si se ven afectados emocionalmente en estos casos, lo que es fundamental para su integridad y desarrollo optimo.

Una vez realizado el detallamiento de los resultados alcanzados en la aplicación de la guía de entrevista, así como la guía de análisis documental, se ha podido elaborar la **discusión** en contraste con los datos recopilados dentro del marco teórico de la investigación.

Es por ello que, en lo que se refiere al **objetivo general** donde se estableció analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de quince años, es uno de los antecedentes de índole nacional realizado por Paredes (2021) quien concluyó que, el gobierno tendría que instaurar la alienación parental, dentro de un marco legal con el fin de ser empleado en sentencias sobre asuntos de tenencia, logrando así que los derechos y principios fundamentales encargados de custodiar que los menores sean protegidos.

Es importante agregar que, esto también se relaciona con la pregunta N°06, siendo la que trae mayor relevancia al precisar si, *¿Dé que manera considera que las conductas y tácticas de alienación parental empleadas por los progenitores pueden, con el tiempo, perjudicar el Derecho al Desarrollo Integral de la Personalidad del menor, incluyendo la generación de emociones negativas hacia el otro padre?*, se obtuvo como resultado que, 4 de los entrevistados coincidieron en que había un impedimento en cuanto al libre desarrollo del menor, mientras que 4 de ellos coincidieron en que estas pueden ser consecuencias para que se realice la alienación parental y solo 2 de ellos concordaron en que son formas de manifestación del SAP.

Del mismo modo, lo antes mencionado se puede vincular, con lo manifestado en la teoría del apego de Bowlby, en la que, según Pedreros (2019), en la que establece la importancia que posee la relación que tiene el niño con su entorno, se basa en la calidad de cuidado que pueda proporcionar el adulto encargado del menor, consolidando vínculos los cuales ayudaran a este en lo referente a su desarrollo emocional, ayudándolo a forjar su identidad.

En cuanto al **primer objetivo específico**, identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela, se tiene uno de los antecedentes de índole internacional realizado por Pinzón y Colunga (2023) , quienes concluyeron que, que el SAP, genera un deterioro en los derechos humanos, ya que a medida que el menor se ve afectado por este, se percibe un deterioro en su desarrollo, afectando así sus derechos en la infancia, incluso esto llega a afectar al padre alienado ya que perjudica la convivencia y la relación que tengan entre padres e hijos.

Es importante agregar que la pregunta N°05 también se relaciona con este objetivo, siendo la que trae mayor relevancia al precisar si, *¿Considera que la implementación de un régimen de visitas y la promoción de un vínculo parental puede ayudar a prevenir la vulneración del derecho a la integridad del menor, así como de contribuir al desarrollo de una relación armoniosa entre los padres e hijos, teniendo en cuenta el derecho a tener una familia?*, teniendo como resultados que, 5 de los entrevistados coincidieron en que se podría considerar una herramienta legal, la cual podría proteger a los menores, mientras que 4 de ellos coincidió que la tenencia compartida es una nueva forma de preservar los derechos y solo 1 indico que podría considerarse una forma de preservar la relación entre padres e hijos.

Por otro lado, tenemos a Trejo (2020) (2020), la cual también se relaciona con lo antes menciona, este autor llega a la conclusión de que el SAP, debería ser establecido en el Perú, además de también ser reconocido como una patología o psicopatología, ya que vulnera los derechos fundamentales y jurídicos establecidos dentro del Código de los Niños y los Adolescentes.

En cuanto al **segundo objetivo específico**, examinar la casuística en las que muestran casos referentes a la alienación parental identificando los aspectos valorativos frente al Síndrome de Alienación Parental, se tiene como antecedente de Shinno (2021), quien concluyó que, la alienación parental es una manera de abuso a los menores, ya que se práctica lo que es el acoso psicológico hacia los menores de edad, al ser este realizado por uno de los progenitores, de tal manera que se podría tener como resultado la remoción de la tenencia del menor por ir en contra de lo indicado en el Código de los niños y adolescentes, generando que el progenitor pierda la tenencia si se demuestra que existe alienación parental. Es importante agregar que, esto también se puede relacionar con la pregunta N°04, ya que esta tiene mayor relevancia al precisar si, *¿Considera usted que la manipulación que se ve en estos casos, la cual es generada por uno de los progenitores para desacreditar como una causal para determinar la variación de la tenencia?*, dando como resultados que, 4 de los entrevistados coincidió en que podrían considerarse como conductas influyentes en la variación de la tenencia, mientras que 3 de ellos lo consideraron como un factor que puede causar la variación de la tenencia y los

otros 3 indicaron que podría considerarse como un perjuicio causado por la manipulación.

Finalmente, conforme al análisis documental realizado, de las casaciones emitidas por el Poder Judicial, se puede que de la primera categoría que es la afectación de la alienación parental, esta si se ve afectado en los casos de tenencia y régimen de visitas, ya que en muchos de estos casos se va viendo cómo es que esto va a afectando el desarrollo del menor, es por ello que dichas casaciones hacen alusión a cómo es que el menor se va viendo afectado en estos casos, por otro lado tenemos a la segunda categoría que son los procesos de tutela en menores, en la que, se puede constatar que, tanto el interés superior del niño, como la integridad del menor y el desarrollo emocional es fundamental para que este pueda crecer en un ambiente óptimo y desarrollarse de manera adecuada, por lo que busca preservar los derechos de los menores, evitando que estos se vean vulnerados de alguna forma.

Lo referido se vincula con lo antes mencionado en la teoría sistemática de Bowen, en la cual, según Nascimento y Ribeiro (2021) señala que la familia es la base para el desarrollo humano, ya que es importante el contexto familiar para el desarrollo evolutivo del cerebro, ayudando en su desarrollo social y emocional de este, y viendo que este no se vea afectado en ningún aspecto.

V. CONCLUSIONES

- Del análisis realizado a la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela, se enfatiza la urgente necesidad de abordar la alienación parental en procedimientos de tutela, proponiendo la implementación de un marco legal gubernamental para su consideración en casos de custodia. Se resalta la importancia de comprender los efectos a largo plazo de las conductas de alienación parental en el Derecho al Desarrollo Integral de la Personalidad del menor, incluyendo la generación de emociones negativas hacia el otro progenitor, además mencionan el obstáculo que representan estas conductas para el libre desarrollo del menor.
- De la identificación a la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela, el estudio internacional señala que el síndrome ocasiona un deterioro en los derechos humanos de los menores. Ello afecta su desarrollo y perjudica la relación entre padres e hijos, en donde se destaca la importancia de considerar medidas preventivas, como la implementación de un régimen de visitas y la promoción de un vínculo parental, para prevenir la vulneración del derecho a la integridad del menor y fomentar relaciones familiares armoniosas.
- En cuanto al análisis casuístico de los casos referentes a la alienación parental, se identifican como aspectos valorativos del síndrome de alienación parental: el abuso psicológico /o físico hacia los menores y la práctica de acoso psicológico por parte de uno de los progenitores; la variación de la tenencia del menor se configura como consecuencia, contraviniendo lo establecido en el Código de los niños y adolescentes, además la manipulación parental debería considerarse como causal para la variación de la tenencia o simplemente como un perjuicio causado por la manipulación.

VI. RECOMENDACIONES

- A los abogados especialistas en derecho de familia, se les recomienda liderar la promoción y difusión de la comprensión de la alienación parental. Deben abogar por la implementación de un marco legal gubernamental específico que considere la alienación parental en casos de custodia, es esencial que estos profesionales destaquen la importancia de comprender los efectos a largo plazo de estas conductas en el Derecho al Desarrollo Integral de la Personalidad del menor. Así como la generación de emociones negativas hacia el otro progenitor, además deben abogar por la creación de mecanismos legales efectivos que aborden los obstáculos que representan estas conductas para el libre desarrollo del menor.
- A los miembros del poder judicial en especial a los jueces y especialistas judiciales, se les insta a considerar las conclusiones de la investigación y a respaldar activamente medidas preventivas en casos de Síndrome de Alienación Parental, deben priorizar la implementación de un régimen de visitas y la promoción de un vínculo parental como herramientas esenciales para prevenir la vulneración del derecho a la integridad del menor. Asimismo, se les exhorta a respaldar la adopción de legislación clara y efectiva que garantice relaciones familiares armoniosas y el bienestar integral de los menores afectados por la alienación parental.
- A los padres inmersos en casos de alienación parental a priorizar el bienestar emocional de sus hijos sobre los conflictos interpersonales. Se resalta la importancia de reflexionar sobre la manipulación parental y su impacto en el desarrollo emocional de los menores y la dinámica familiar. Asimismo, se sugiere fomentar una relación saludable entre el menor y el progenitor que no tenga la custodia en lugar de perpetuar disputas. La búsqueda de mediación profesional es destacada como valiosa para abordar desafíos parentales y facilitar la comunicación efectiva. Finalmente, se enfatiza la necesidad de crear un ambiente emocionalmente seguro y estable, promoviendo la participación activa de ambos progenitores en la vida de los menores.

REFERENCIAS

- Acevedo, J. (2020). La alienación parental, presente en familias del noroeste de México. Los nuevos retos del trabajo social. *Cuadernos de trabajo social*, 33(2), 349-363. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7574374>
- Agualongo, D., & Garcés, A. (2020). El nivel socioeconómico como factor de influencia en temas de salud y educación. 5(2). From <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/vinculos/article/view/1639>
- Bueno, L. (2022). Del síndrome de alienación parental a la justicia terapéutica. *Vox Juris*, 40(2), 13-29. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8445398>
- Calderón, J. (2021). Conferencia familiar restaurativa: estrategia de intervención en casos donde se presume alienación parental. *Ciencia jurídica*, 10(20), 147-164. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8203797>
- Espriella, R., & Gómez, C. (2020). Metodología de investigación y lectura crítica. Teoría fundamentada. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49. From <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0034745018300891>
- Díaz, J. (2023). *Entre la autonomía progresiva y el interés superior del niño y de la niña. Una mirada holística a los derechos de la niñez y la adolescencia.* From <https://gdocu.upv.es/alfresco/service/api/node/content/workspace/SpacesStore/9615fa0c-2760-41e3-83f2-7a18e60249a2/6371.pdf?guest=true>
- Díaz, L., Martínez, Y., & Ramírez, E. (2022). *Síndrome de alienación parental y su relación con los derechos de los niños.* From https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14363/1/TE.FIA_MartinezYensi-DiazLeiddy-RamirezEddy_2022.pdf
- Espinoza, E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Conrado*, 16(75). From

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103

- Evangelista, I., Carlos, M., & Carlos, L. (2023). Afecciones mentales asociadas a la falta de regulación del Síndrome de Alienación Parental en el Ordenamiento jurídico peruano. *Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 7(2). From <http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/208>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o Técnicas de indagación empírica? *Didáctica Y Educación*, 11(3), 62–79. From <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Fernández, S. (2022). Desprotección familiar de menores de edad en el Perú y los efectos en la institución de la tutela. [Tesis de Pregrado]. *Universidad Tecnológica del Perú*. From https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6921/S.Fernandez_Programa_Especial_Titulacion_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, N. (2022). La vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia de la falta de regulación del síndrome de alienación parental. *DERECHO*, 11(11), 106–118. From <https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/derecho/article/view/697>
- Fuenmayor, M., Alvarado, J., & Maureira, A. (2022). Integridad personal de niños, niñas y adolescentes. *Revista Legales et Política*, 1(3). From <https://publishing.fgu-edu.com/ojs/index.php/RLP/article/view/296/490>
- Guijarro, A., Martínez, A., Fernández, M., Alcántara, M., & Castro, M. (2021). Life satisfaction in adolescents: relationship with parental style, peer attachment and emotional intelligence. *Electronic journal of research in educational psychology*, 19(53), 51-74. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7871776>
- Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. *Revista de Empresa y Gobierno*, 1(4). From <https://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/17>

- Hurtado, R. (2019). El síndrome de alienación parental en el derecho de familia en Lima- Perú 2017. [Tesis de pregrado]. Universidad Alas Peruanas. From <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/594?sho>
- Lee, S., & Matthewson, M. (2021). Alienación parental: una revisión sistemática de la literatura basada en evidencia publica en idioma español. *Límite: revista de filosofía y psicología*, 16. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8340931>
- López, R., Avello, R., Palmero, D., Sánchez, S., & Quintana, M. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48. From http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0138-65572019000500011&script=sci_arttext&tIng=pt
- Martínez , J., Palacios, G., & Oliva , D. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Instituto Tecnológico de San Luis Potosí*, 19(1), 67-83. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8851658>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Castillo, R., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. From <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/book/90>
- Nascimineto , A., & Ribeiro, M. (2021). Fundamentos epistemológicos da teoria de murray bowen. *Nova Perspectiva Sistêmica*, 30(70). From http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-78412021000200005
- Nizama, M., & Nizama, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. *Vox Iuris*, 38(2), 69-90. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7628480>
- Olhaberry, M., & Sieverson, C. (2022). Desarrollo socio-emocional temprano y regulación emocional. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 33, 358-366.

From

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864022000748>

Paredes, F., & Urrutia, V. (2021, Mayo). Efectos del síndrome de alienación parental sobre deberes y derechos entre integrantes de familias disfuncionales. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 187-199. From <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/127/320>

Paredes, M. (2021). La alienación parental en el derecho peruano ante la protección del interés superior del niño. [Tesis de pregrado]. Universidad César Vallejo. From <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66894#:~:text=La%20Alienaci%C3%B3n%20Parental%20efectivamente%20vulnera,el%20que%20posee%20la%20tenencia.>

Pedrerros, N. (2019). Teoría del apego: aportes para la comprensión del desarrollo del niño. *Indagare*(7), 88-93. From <https://revistas.unibague.edu.co/indagare/article/view/205/179>

Pinzón, C., & Colunga, C. (2023). Alienación parental como violación de derechos humanos de la niñez desde la psicología del desarrollo. *SciELO Preprints*. From <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/5485/10601>

Quintanilla, D. (2023). Obtención compulsiva de datos biométricos para garantizar la verdad procesal en delitos sexuales, distrito fiscal de Sullana, 2022. [Tesis de Pregrado] Universidad Cesar Vallejo. From https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/120479/Quintanilla_ADA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Romero , D., & Díaz, R. (2021). Síndrome de alienación parental como forma de maltrato infantil impacto psicológico. *Salud, Arte y Cuidado*, 14(1), 31-36. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8633590>

Shinno, V. (2021). La perdida de la tenencia por alienación parental. *Lumen*, 17(2), 254-266. From <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2471>

- Trejo, L. (2020). El síndrome de alienación parental (SAP). *Ius Vocatio*, 3(3), 49-59. From <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/iusVocatio/article/view/430>
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos Humanos del niño*. From <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Valderrama, Y., Muñoz, A., & Gonzáles, M. (2020). Alienación parental. Una mirada desde las consecuencias psicológicas. *Programa de Psicología*, 1-25. From <https://repository.ucc.edu.co/items/7e255e20-346a-4d9c-baf3-0a43a31ed556>
- Valdivieso, D. (2021). La Alienación Parental como una forma de vulnerar los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. *Revista Lex*, 4(11), 34-47. From <https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/74>
- Valle, A. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*. From <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>
- Vílchez, L. (2022). Supuestos de responsabilidad civil indirecta en el sistema legal peruano. *Vox Juris*, 40(1), 47-56. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8074482>
- Zicavo, N., Rey, R., & Ponce, L. (2021). Escala ZICAP II: evaluación de alienación parental en niños de 9 a 15 años de padres separados en Chile. *Ciencias Psicológicas*, 15(1), 157-172. From <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8830801>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización apriorística

TÍTULO: La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022

| Problema general | Objetivo general | Categoría | Subcategoría | Método |
|---|--|---|---|---|
| ¿Cuál es la afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años teniendo en cuenta el interés superior del Niño? | Analizar la afectación que produce la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de quince años. | La afectación de la alienación parental | Factores económicos Factores culturales | Enfoque: CUALITATIVO Nivel: DESCRIPTIVO Tipo: BÁSICO Diseño: TEORÍA FUNDAMENTADA |
| | Objetivos específicos | | | Instrumentos: Guía de entrevista y análisis documental. |
| | Identificar la vulneración de los derechos de los menores dentro de la alienación parental en los procesos de tutela | | | Escenario: Distrito Judicial de Piura. Participantes: Abogados del Distrito Judicial de Piura. |
| | Examinar la casuística en las que muestran casos referentes a la alienación parental identificando los aspectos valorativos frente al Síndrome de Alienación Parental. | Procesos de tutela en menores | Interés superior del niño Integridad del menor Desarrollo emocional | Tipo de muestra: No probabilístico por conveniencia, con criterios de inclusión y criterios de exclusión. |

Anexo 02: Guía de entrevista dirigida a abogados litigantes especialistas en materia civil y derecho de familia

“La afectación de la alienación parental en procesos de tutela en menores de 15 años, Piura, 2022”

Objetivo: Analizar la opinión de los abogados sobre la vulneración de Derechos Fundamentales de los hijos menores de edad y el Síndrome de Alienación parental en los procesos de tutela.

Consigna: La presente guía de entrevista tiene como finalidad recopilar la opinión de los abogados litigantes de las ciudad de Piura, todos ellos con conocimiento y experiencia en procesos de familia, dando un aporte dentro de la investigación respecto al análisis de la afectación en la alienación parental en los procesos de tutela en menores de 15 años, Piura, 2022.

Datos generales del abogado entrevistado

Año (s) de colegiado : _____

Grado académico : Licenciado (a)

Máster

Doctor (a)

Nombre de Estudio Jurídico : _____

A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo de investigación que busca analizar la afectación de la afectación de la alienación parental en procesos de tutela en menores de 15 años, Piura, 2022, para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo según su conocimiento y experiencia a las preguntas planteadas.

1. ¿Cree que los padres que impidan la relación o la convivencia con el menor, estarían frente a la supuesta figura del Síndrome de alienación parental?

2. ¿De las diferentes formas que existen para identificar el Síndrome de Alienación parental en los menores, cuál cree que serían las más frecuentes?

3. ¿Sobre la relación armoniosa que los padres deben mantener con los hijos, se sabe que se debe desarrollar en el mejor clima, considera que el régimen de visitas y el vínculo parental ayuda a fortalecer este tipo de relación teniendo en cuenta la importancia del derecho a tener una familia?

4. ¿Considera usted que la manipulación que se ve en estos casos, la cual es generada por uno de los progenitores para desacreditar al otro, podría considerarse como una causal para determinar la variación de la tenencia?

5. ¿Considera que la implementación de un régimen de visitas y la promoción del vínculo parental puede ayudar a prevenir la vulneración del derecho a la integridad del menor, así como de contribuir al desarrollo de una relación armoniosa entre los padres e hijos, teniendo en cuenta el derecho a tener una familia?

6. ¿De qué manera considera que las conductas y tácticas de alienación parental empleadas por los progenitores pueden, con el tiempo, perjudicar el Derecho al Desarrollo Integral de la Personalidad del menor, incluyendo la generación de emociones negativas hacia el otro padre?

7. ¿Considera que hay un impacto que se genera en el bienestar emocional y el desarrollo de los hijos teniendo en cuenta los factores económicos como lo son los recursos financieros y el estatus socioeconómico, a la dinámica de la alienación parental en situaciones de divorcio o separación?

8. ¿Cree usted que, los factores culturales podrían variar la percepción y manifestación de la alienación parental en los diferentes contextos culturales?

9. ¿Cómo impactan los factores culturales y económicos en la aparición y la intensidad de la alienación parental en situaciones de divorcio o separación?

10. ¿Cuáles considera usted que son las estrategias efectivas de intervención que tienen en cuenta estas influencias para abordar sus efectos en el bienestar de los hijos y las dinámicas familiares?

Observaciones:

¡Muchas gracias por su participación!

Constancias y ficha de validación

Yo **Marco Antonio Rodríguez Vega**, con DNI N.º **18131172**, Doctor(a) en **DERECHO**, con N° **2897** de Colegiatura CALL, de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como **Abogado y Docente Universitario**, en la ciudad de Piura. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: **Guía de entrevista de la tesis titulada "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022"**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| INSTRUMENTOS | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | | | X |
| 2. Objetividad | | | | | X |
| 3. Actualidad | | | | | X |
| 4. Organización | | | | | X |
| 5. Suficiencia | | | | | X |
| 6. Intencionalidad | | | | | X |
| 7. Consistencia | | | | | X |
| 8. Coherencia | | | | | X |
| 9. Metodología | | | | | X |

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 22 días del mes de julio del dos mil veintitrés.

Doctor (a) : **Marco Antonio Rodríguez Vega**
 DNI : **18131172**
 Especialidad : **Derecho Civil**
 E-mail : **marcoantoniorodriguezvega@hotmail.com**

Dr. Marco A. Rodríguez Vega
 ABOGADO-ASESOR
 CALL 2897

FIRMA

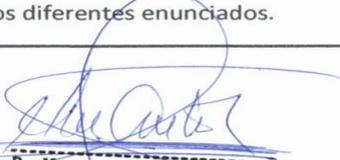
TÍTULO: "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 1. Claridad | Esta formulado con un lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 3. Actualidad | Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica entre sus ítems | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 6. Intencionalidad | Adecuado para | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|---|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| | valorar las dimensiones del tema de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 7.Consistencia | Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 8.Coherencia | Tiene relación entre las variables e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 9.Metodología | La estrategia responde a la elaboración de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |

Instrucciones: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

| | | |
|------------------------|---|---|
| Doctor (a) | : Marco Antonio Rodríguez Vega |  Dr. Marco A. Rodríguez Vega ABOGADO-ASESOR CALL 2897 FIRMA |
| DNI / CARNET DE | | |
| EXTRANJERIA | : 18131172 | |
| Especialidad | : Desecho Civil | |
| E-mail | : marcoantoniorodriguezvega@hotmail.com | |

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|---|--|--|
| RODRIGUEZ VEGA, MARCO ANTONIO DNI 18131172 | BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 22/10/1999 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i> |
| RODRIGUEZ VEGA, MARCO ANTONIO DNI 18131172 | MAESTRO EN DERECHO CIVIL Fecha de diploma: 09/11/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i> |
| RODRIGUEZ VEGA, MARCO ANTONIO DNI 18131172 | DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 16/07/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i> |
| RODRIGUEZ VEGA, MARCO ANTONIO DNI 18131172 | ABOGADO Fecha de diploma: 11/10/2001 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO <i>PERU</i> |

ANEXO N° : Constancias y fichas de validación

Yo, Dr. Omar Gabriel Velasco Palacios con DNI N° 05641721
 Doctor en Derecho Civil y Comercial, con N° de
 Colegiatura 1804 BCAP, de profesión Abogado(a) desempeñándome actualmente
 como Asesorador de Exeute, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el
 instrumento: **Guía de entrevista de la tesis titulada "La afectación de la alienación
 parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022".**

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes
 apreciaciones.

| INSTRUMENTOS | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | | X | |
| 2. Objetividad | | | | | X |
| 3. Actualidad | | | | | X |
| 4. Organización | | | | X | |
| 5. Suficiencia | | | | | X |
| 6. Intencionalidad | | | | X | |
| 7. Consistencia | | | | | X |
| 8. Coherencia | | | | | X |
| 9. Metodología | | | | X | |

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 29 días del mes de
 septiembre del dos mil veintitrés.

Doctor : Omar Gabriel Velasco Palacios
 DNI : 05641721
 Especialidad : Derecho Civil y Comercial
 E-mail : ovelasco@ucv.edu.pe

Omar G. Velasco Palacios
 ABOGADO
 Reg. ICAP N° 1804

TÍTULO: "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 1. Claridad | Esta formulado con un lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 3. Actualidad | Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica entre sus ítems | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 6. Intencionalidad | Adecuado para | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|---|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| | valorar las dimensiones del tema de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 7.Consistencia | Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 8.Coherencia | Tiene relación entre las variables e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 9.Metodología | La estrategia responde a la elaboración de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |

Instrucciones: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

| | | | |
|-----------------|---|-------------------------------|--|
| Doctor (a) | : | Omar Gabriel Velasco Palacios |   |
| DNI / CARNET DE | : | 05641721 | |
| EXTRANJERIA | : | Derecho Civil y Comercial | |
| Especialidad | : | | |
| E-mail | : | omgpe@ucv.edu.pe | |
| FIRMA | | | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|---|--|---|
| VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721 | ABOGADO Fecha de diploma: 23/04/2008 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i> |
| VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721 | BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 03/03/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i> |
| VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721 | MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL Fecha de diploma: 03/02/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i> |

ANEXO N° 03: Constancias y fichas de validación

Yo, Dr. José Arquímedes Fernández Vásquez, con **DNI N°42172205**, **Doctor** en Derecho y Ciencia Política, con N° de Colegiatura ICAL 4193, de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como **DOCENTE UNIVERSITARIO**, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista de la tesis titulada **“La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| INSTRUMENTOS | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | X | | |
| 2. Objetividad | | | X | | |
| 3. Actualidad | | | X | | |
| 4. Organización | | | X | | |
| 5. Suficiencia | | | X | | |
| 6. Intencionalidad | | | X | | |
| 7. Consistencia | | | X | | |
| 8. Coherencia | | | X | | |
| 9. Metodología | | | X | | |

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 22 días del mes de junio del dos mil veintitrés.

Doctor : José Arquímedes Fernández Vásquez

DNI : 42172205

Especialidad : Derecho y Ciencia Política

E-mail : jfernaandezv@ucvvirtual.edu.pe



TÍTULO: “La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 – 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 1. Claridad | Esta formulado con un lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 3. Actualidad | Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica entre sus ítems | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad. | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 6.Intencionalidad | Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 7.Consistencia | Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 8.Coherencia | Tiene relación entre las variables e indicadores | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 9.Metodología | La estrategia responde a la elaboración de la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |

Instrucciones: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Doctor : José Arquímedes Fernández Vásquez
DNI : 42172205
Especialidad : Derecho y Ciencia Política
E-mail : jfernaandezv@ucvvirtual.edu.pe



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|--|---|--|
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Fecha de diploma: 28/12/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 07/06/2014 Fecha egreso: 13/11/2016 | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 31/10/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | ABOGADO Fecha de diploma: 19/12/2008 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO EMPRESARIAL Fecha de diploma: 10/04/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 17/10/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 31/08/2020 Fecha egreso: 01/09/2022 | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i> |

Anexo 04: Guía de análisis documental

“La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022”

| DATOS GENERALES | |
|---|--|
| <p>El presente instrumento tiene como objetivo recolectar datos pertenecientes a las Casaciones emitidas por el Poder Judicial, por ello, es aplicado a un escenario de estudios, teniendo en cuenta como criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none">• Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL.• Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL consistentes en casos de familia, especialmente en régimen de visitas y tenencia. <p>Ante los criterios antes expuestos, se seleccionaron 03 Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL respecto a la afectación de la alienación parental teniendo en cuenta los aspectos significativos en cuanto a la relación que se tiene con el tema de investigación</p> | |
| Número de resolución | |
| Año de emisión | |
| Análisis de Resoluciones de PODER JUDICIAL | |
| PRIMERA CATEGORÍA: AFECTACIÓN DE LA ALIENACIÓN PARENTAL | |
| Factores Económicos | |
| Factores Culturales | |
| SEGUNDA CATEGORÍA: PROCESOS DE TUTELA | |
| Interés Superior del Niño | |
| Integridad del menor | |
| Desarrollo Emocional | |
| Observaciones | |

Codificadoras:

- Gonzalez Zapata Joselyn Mariela.
- Talledo Gutierrez Milagros Victoria.

ANEXO N°..... : Constancias y fichas de validación

Yo, Dr. MANUEL FRANCISCO LÓPEZ CRUZ con DNI N° 46091219
 Doctor en Mg. Gestión Pública, con N° de Colegiatura 10403920,
 de profesión Abogado(a) desempeñándome actualmente
 como Docente Universitario en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental de la tesis titulada "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022".

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| INSTRUMENTOS | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | | X | |
| 2. Objetividad | | | | X | |
| 3. Actualidad | | | | X | |
| 4. Organización | | | X | | |
| 5. Suficiencia | | | X | | |
| 6. Intencionalidad | | | X | | |
| 7. Consistencia | | | | X | |
| 8. Coherencia | | | | X | |
| 9. Metodología | | | | X | |

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 03 días del mes de enero del dos mil veintitrés.

Doctor : MANUEL FRANCISCO LÓPEZ CRUZ
 DNI : 46091219
 Especialidad : GESTIÓN PÚBLICA
 E-mail : manuel9_29@hotmail.com



TÍTULO: "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental.

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 1. Claridad | Esta formulado con un lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 3. Actualidad | Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica entre sus ítems | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad. | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 6. Intencionalidad | Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 7. Consistencia | Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 8. Coherencia | Tiene relación entre las variables e indicadores | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 9. Metodología | La estrategia responde a la elaboración de la investigación | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |

Instrucciones: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados

Doctor : MANUEL FRANCISCO LÓPEZ CRUZ -
 DNI : 46097219
 Especialidad : Mg. Gestión Pública
 E-mail : manuel9_89@hotmail.com.


 Manuel Francisco López Cruz
 ABOGADO
 Reg. ICAP 3920



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|--|--|--|
| LOPEZ CRUZ, MANUEL FRANCISCO DNI 46091219 | BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 13/10/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i> |
| LOPEZ CRUZ, MANUEL FRANCISCO DNI 46091219 | ABOGADO Fecha de diploma: 05/12/2014 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i> |
| LOPEZ CRUZ, MANUEL FRANCISCO DNI 46091219 | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 22/02/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 18/08/2018 Fecha egreso: 05/01/2020 | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i> |

ANEXO N° 03: Constancias y fichas de validación

Yo, Dr. José Arquímedes Fernández Vásquez, con **DNI N°42172205**, **Doctor** en Derecho y Ciencia Política, con N° de Colegiatura ICAL 4193, de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como DOCENTE UNIVERSITARIO, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista de la tesis titulada **“La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| INSTRUMENTOS | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | X | | |
| 2. Objetividad | | | X | | |
| 3. Actualidad | | | X | | |
| 4. Organización | | | X | | |
| 5. Suficiencia | | | X | | |
| 6. Intencionalidad | | | X | | |
| 7. Consistencia | | | X | | |
| 8. Coherencia | | | X | | |
| 9. Metodología | | | X | | |

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 22 días del mes de junio del dos mil veintitrés.

Doctor : José Arquímedes Fernández Vásquez

DNI : 42172205

Especialidad : Derecho y Ciencia Política

E-mail : jfernaandezv@ucvvirtual.edu.pe



TÍTULO: “La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental.

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 – 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 1. Claridad | Esta formulado con un lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 3. Actualidad | Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica entre sus ítems | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad. | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 6.Intencionalidad | Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 7.Consistencia | Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 8.Coherencia | Tiene relación entre las variables e indicadores | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 9.Metodología | La estrategia responde a la elaboración de la investigación | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |

Instrucciones: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Doctor : José Arquímedes Fernández Vásquez
DNI : 42172205
Especialidad : Derecho y Ciencia Política
E-mail : jfernaandezv@ucvvirtual.edu.pe



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|--|---|--|
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Fecha de diploma: 28/12/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 07/06/2014 Fecha egreso: 13/11/2016 | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 31/10/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | ABOGADO Fecha de diploma: 19/12/2008 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO EMPRESARIAL Fecha de diploma: 10/04/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i> |
| FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205 | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 17/10/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 31/08/2020 Fecha egreso: 01/09/2022 | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i> |

ANEXO N° : Constancias y fichas de validación

Yo, Dr. Omar Gabriel Velasco Palacios con DNI N° 05641721
 Doctor en Derecho Civil y Consumidor, con N° de
 Colegiatura 1804 BCAP, de profesión Abogado(a) desempeñándome actualmente
 como Asesorador de Exeute, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el
 instrumento: **Guía de análisis documental de la tesis titulada "La afectación de la
 alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022"**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes
 apreciaciones.

| INSTRUMENTOS | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | | X | |
| 2. Objetividad | | | | | X |
| 3. Actualidad | | | | | X |
| 4. Organización | | | | X | |
| 5. Suficiencia | | | | | X |
| 6. Intencionalidad | | | | X | |
| 7. Consistencia | | | | | X |
| 8. Coherencia | | | | | X |
| 9. Metodología | | | | X | |

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 29 días del mes de
 septiembre del dos mil veintitrés.

Doctor : Omar Gabriel Velasco Palacios
 DNI : 05641721
 Especialidad : Derecho Civil y Consumidor
 E-mail : ovelasco@ucv.edu.pe



TÍTULO: "La afectación de la alienación parental en los procesos de tutela en los menores de 15 años, Piura, 2022"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía análisis documental.

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 3 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 1. Claridad | Esta formulado con un lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 3. Actualidad | Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica entre sus ítems | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 6. Intencionalidad | Adecuado para | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Indicadores | Criterios | Deficiente 0 - 20 | | | | Regular 21 - 40 | | | | Buena 41 - 60 | | | | Muy Buena 61 - 80 | | | | Excelente 81 - 100 | | | | OBSERVACIONES |
|------------------------|---|----------------------|----|----|----|--------------------|----|----|----|------------------|----|----|----|----------------------|----|----|----|-----------------------|----|----|-----|---------------|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| ASPECTOS DE VALIDACION | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| | valorar las dimensiones del tema de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 7.Consistencia | Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 8.Coherencia | Tiene relación entre las variables e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 9.Metodología | La estrategia responde a la elaboración de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |

Instrucciones: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

| | | | |
|-----------------|---|-------------------------------|--|
| Doctor (a) | : | Omar Gabriel Velasco Palacios |   |
| DNI / CARNET DE | : | 05641721 | |
| EXTRANJERIA | : | Derecho Civil y Comercial | |
| Especialidad | : | | |
| E-mail | : | omgpe@ucv.edu.pe | |
| FIRMA | | | |


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|---|--|---|
| VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721 | ABOGADO Fecha de diploma: 23/04/2008 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i> |
| VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721 | BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 03/03/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i> |
| VELASCO PALACIOS, OMAR GABRIEL DNI 05641721 | MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL Fecha de diploma: 03/02/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i> |